



Consejo Económico y Social

Distr. general
14 de junio de 1999
Español
Original: inglés

Período de sesiones sustantivo de 1999

Ginebra, 5 a 30 de julio de 1999

Tema 10 del programa provisional*

Cooperación regional

Cooperación regional en las esferas económica y social y esferas conexas

Informe del Secretario General

Resumen

En su período de sesiones sustantivo de 1998, el Consejo Económico y Social aprobó la resolución 1998/46 sobre nuevas medidas para la reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas, en cuyo anexo III se incluye la orientación proporcionada por el Consejo a las comisiones regionales, tras la conclusión del examen de sus respectivas medidas de reforma. El Consejo reconoció la doble función de las comisiones regionales como puestos regionales de avanzada de las Naciones Unidas y como expresión regional de la Organización y por ello en su orientación general se subrayó la necesidad de perseverar en la organización de una coordinación más eficaz entre las actividades de las comisiones regionales y las actividades generales de la organización en los sectores económico y social y de una estrecha cooperación entre las comisiones regionales y otros órganos intergubernamentales en sus respectivas regiones.

En el presente documento se ofrece al Consejo información actualizada sobre las medidas adoptadas por las comisiones regionales respecto de la orientación proporcionada, incluso sobre las medidas adoptadas por las comisiones regionales para consolidar la reforma y lograr una mayor eficacia y eficiencia. En la adición 1 al presente documento (E/1999/14/Add.1) se ofrece un examen de las actividades de cooperación de las comisiones regionales con otros órganos regionales no pertenecientes a las Naciones Unidas; en la adición 2 (E/1999/14/Add.2) figura un examen de determinadas actividades realizadas durante el período comprendido entre los períodos de sesiones sustantivos del Consejo de 1998 y 1999, incluidas las actividades de seguimiento de conferencias mundiales celebradas recientemente, y en la adición 3 (E/1999/14/Add.3) figuran las resoluciones y

* E/1999/100 y Add.1.

decisiones aprobadas por las comisiones regionales durante el período que se examina, que requieren la adopción de medidas por el Consejo o que se señalan a su atención. Además, de conformidad con la decisión 1999/203 del Consejo, en la sección IV del informe se examina el tema de la cooperación interregional, es decir, “Problemas económicos y sociales relacionados con la crisis económica de Asia: perspectiva regional”. Por último, de conformidad con la resolución 1823 (XVII) de la Asamblea General y la resolución 1817 (LV) del Consejo Económico y Social, en la sección V del documento figura el informe de los Secretarios Ejecutivos.

Se han proporcionado al Consejo los resúmenes de los estudios económicos de las cinco regiones. Los informes anuales de las comisiones regionales contienen mayor información de antecedentes sobre las cuestiones tratadas en el presente informe y sus adiciones. Dichos informes se publican como suplementos a los *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social*.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1-4	4
II. Actividades realizadas recientemente, incluido el seguimiento de la resolución 1998/46 del Consejo	5-108	4
A. Las comisiones regionales como puestos regionales de avanzada de las Naciones Unidas	8-49	5
1. Participación en el Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales y en el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo	8-9	5
2. Cooperación con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo ..	10-29	5
3. Cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, incluida la posibilidad de una participación activa de las comisiones en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo	30-49	9
B. Las comisiones regionales: expresión regional de las Naciones Unidas	50-79	13
1. Encuentros regionales en preparación de la Asamblea del Milenio	50-52	13
2. Reuniones de coordinación regional presididas por la Vicesecretaria General	53-77	13
3. Cooperación con otros órganos regionales	78-79	17
C. Medidas adoptadas por las comisiones regionales para consolidar la reforma y mejorar la eficacia y la eficiencia	80-108	17
III. Tendencias y actividades	109-110	22
IV. Cooperación interregional	111-159	22
A. Repercusiones económicas y sociales de la crisis financiera internacional ...	111-150	22
B. Cooperación entre las comisiones regionales	151-159	28
V. Informe de las Secretarías Ejecutivas	160-166	29

I. Introducción

1. Durante los últimos años, las comisiones regionales han realizado reformas de diverso contenido y alcance, de conformidad con las características propias de sus respectivas regiones, con el objeto de lograr una mayor utilidad, eficacia y eficiencia. El Consejo Económico y Social, que fue mantenido al tanto de esas actividades, concluyó su examen de las comisiones en 1998. En el anexo III de su resolución 1998/46, el Consejo acogió con beneplácito las medidas de reforma emprendidas por las comisiones y les recomendó que siguieran adoptando otras medidas al respecto en consulta con sus respectivos órganos intergubernamentales. Además proporcionó a las comisiones mayor orientación para el mejoramiento de los aportes y la utilidad de las comisiones para el proceso de reforma de las Naciones Unidas.

2. En el anexo II de su resolución 1998/46, el Consejo subrayó la doble función que incumbe a las comisiones regionales como puestos regionales de avanzada de las Naciones Unidas y como expresión regional de la Organización, dado que forman parte del entorno institucional de sus respectivas regiones. Respecto de esta doble función, en la orientación general proporcionada por el Consejo se hizo hincapié en la realización de una coordinación más eficaz entre las actividades de las comisiones y las actividades generales de la Organización en los sectores económico y social. También se recomendó que se estableciera una estrecha cooperación entre las comisiones y otros órganos regionales competentes a fin de reforzar la sinergia y la complementariedad entre sus respectivos programas de trabajo. Con posterioridad las comisiones regionales desempeñaron una función decisiva y en el informe del Secretario General se da cuenta de los adelantos considerables logrados al respecto.

3. En la sección II A *infra*, relativa a las comisiones regionales como puestos regionales de avanzada de las Naciones Unidas, se pasa revista a las actividades desarrolladas con el fin de realizar una coordinación más eficaz entre las actividades de las comisiones regionales y las actividades generales de las Naciones Unidas en los sectores económico y social, en particular la participación de las comisiones en las actividades del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la cooperación de estas entidades con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Además, en la sección II.B *infra* se presta la debida atención a la función de las comisiones como expresión regional de las Naciones Unidas y la participación de las

comisiones regionales en actividades internacionales, tales como las reuniones regionales de preparación de la Asamblea del Milenio así como las reuniones regionales de coordinación. En la adición 1 al presente informe (E/1999/14/Add.1) se destaca la cooperación con órganos intergubernamentales regionales ajenos al sistema de las Naciones Unidas.

4. En la sección III se examinan brevemente las tendencias y las actividades en el contexto de los acontecimientos económicos y sociales más recientes y destacados, así como las actividades de seguimiento de las conferencias mundiales celebradas recientemente en el plano regional; dichas actividades son examinadas en detalle en la adición 2 al presente informe (E/1999/14/Add.2). La sección IV del informe trata de la creciente cooperación interregional y se centra en las consecuencias económicas y sociales de la crisis financiera internacional. En la sección V figura el informe de los Secretarios Ejecutivos. En la adición 3 al presente informe (E/1999/14/Add.3) figuran las resoluciones y decisiones emanadas de los períodos de sesiones de las comisiones regionales celebrados recientemente, que requieren la adopción de medidas por el Consejo o que se señalan a su atención.

II. Actividades realizadas recientemente, incluido el seguimiento de la resolución 1998/46 del Consejo

5. Respecto de la función de las comisiones regionales como puestos regionales de avanzada de las Naciones Unidas, en la orientación proporcionada por el Consejo se incluyó a) la participación activa de los Secretarios Ejecutivos de las comisiones regionales o de sus representantes en el Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo; b) la realización de actividades conjuntas en cooperación con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la UNCTAD; y c) una cooperación y coordinación más estrechas con el PNUD, incluida la posibilidad de que las comisiones participen activamente en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD).

6. Respecto de la función de las comisiones regionales como parte del entorno institucional de sus respectivas regiones, en la orientación proporcionada por el Consejo se incluyó a) la celebración de reuniones regionales de coordinación presididas por el Secretario General Adjunto a fin de mejorar la coordinación entre las actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en el plano

regional; y b) el logro de una mayor cooperación con otros órganos regionales pertinentes en sus respectivas regiones, de lo cual se trata en la adición 1 (E/1999/14/Add.1).

7. Por su parte, las comisiones regionales siguieron realizando y fortaleciendo las actividades relativas a la determinación de prioridades, con el objetivo de que este proceso contribuya a lograr una mayor eficacia y eficiencia durante el período que se examina.

A. Las comisiones regionales como puestos regionales de avanzada de las Naciones Unidas

1. Participación en el Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales y en el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo

8. Los Secretarios Ejecutivos de las comisiones regionales han participado activamente durante el período que se examina en las reuniones y en la labor del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales. Además, el Presidente del Comité Ejecutivo designó al Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) para que presidiera un equipo de tareas encargado de preparar la respuesta colectiva del Comité Ejecutivo a la crisis financiera internacional. El informe preparado, titulado "Towards a new international financial architecture", concluido en enero de 1999, fue distribuido ampliamente a las delegaciones, en el seno del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las instituciones de Bretton Woods y organizaciones ajenas al sistema. Además, las comisiones regionales presentaron recientemente al Comité Ejecutivo un proyecto de estudio comparativo de los programas de protección social. En el marco del proyecto, que ha de ser ejecutado por las cinco comisiones bajo la coordinación de la CEPAL, se elaborarán cinco estudios generales regionales y un estudio interregional sobre la experiencia adquirida en la aplicación de programas de seguridad social (en la sección IV *infra* se consignan más detalles al respecto).

9. La participación de las comisiones regionales en las actividades del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en particular en las esferas de su competencia, ha sido también constante y sistemática. Las comisiones participaron en las reuniones y fueron representadas por el Coordinador o por uno de los Secretarios Ejecutivos, de acuerdo con las circunstancias, y principalmente por la Oficina de Nueva York de las Comisiones Regionales, que representó asimismo a las comisiones regionales en los grupos de trabajo y los subgrupos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, según conviniera. Entre las esferas en que las comisiones

regionales participan activamente y en forma permanente en el programa de trabajo del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo pueden citarse las siguientes: a) la preparación de las directrices para el sistema de evaluación común para los países y el MANUD; b) el seguimiento coordinado de las principales conferencias mundiales de las Naciones Unidas, para el cual el MANUD sería utilizado como plataforma de supervisión; c) la participación en el Grupo de Trabajo sobre la Globalización, establecido bajo la orientación de la Vicesecretaría General, junto con otros asociados de las Naciones Unidas, entre ellos el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la UNCTAD; d) el examen de las consecuencias operacionales del "derecho al desarrollo"; e) la supervisión y el seguimiento del plan de acción del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo en relación con el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África (A/52/871-S/1998/318); y g) la ejecución del programa de la casa de las Naciones Unidas.

2. Cooperación con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

10. Durante el período que se examina, las comisiones regionales colaboran estrechamente con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la UNCTAD. El Departamento, en cooperación con las comisiones regionales, celebró en Nueva York, los días 21 a 23 de julio de 1998, una reunión de un grupo de expertos sobre la experiencia adquirida en un año en las crisis financieras de los países de mercados financieros emergentes. Además, las comisiones regionales han participado en el proyecto LINK, en el que se examinan las proyecciones a corto y a mediano plazo de la economía mundial, el cual durante muchos años ha reunido a destacados economistas procedentes de gobiernos e instituciones con el objeto de analizar pronósticos económicos y cuestiones políticas. Asimismo han mantenido una estrecha cooperación con el Departamento en materia de investigaciones y análisis de políticas y colaboran en el seguimiento y el análisis de las nuevas tendencias mundiales y regionales y de las políticas macroeconómicas en sus respectivas publicaciones, a saber, el Estudio Económico Mundial y los estudios económicos y sociales regionales.

11. Los Secretarios Ejecutivos participaron, por medio del sistema de videoconferencias, en el diálogo que sostuvo la Junta de Comercio y Desarrollo de la UNCTAD con la Segunda Comisión durante el quincuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General sobre las consecuencias de la crisis financiera de los países asiáticos para sus respectivas regiones. Los jefes ejecutivos de las comisiones regiona-

les y la UNCTAD celebraron reuniones anuales sobre esferas de interés común y, en el curso de 1999, mantuvieron un intercambio de ideas respecto de sus proyectos de programa de trabajo para el bienio 2000–2001 por conducto del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales.

a) Colaboración con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales

CEPE

12. En estrecha cooperación con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, que presta asistencia a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, la Comisión Económica para Europa (CEPE) organizó una reunión especial con motivo del séptimo período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible durante su período de sesiones de alto nivel, a saber una mesa redonda sobre la colaboración a fin de adoptar medidas tendientes a lograr el consumo sostenible. Se prestó particular atención a la promoción de las asociaciones de colaboración entre las autoridades públicas en diversos niveles: las autoridades normativas y los encargados de adoptar decisiones de los gobiernos centrales, las autoridades regionales y locales y los representantes de las asociaciones de consumidores y las organizaciones no gubernamentales que se ocupan de problemas ecológicos. La CEPE colabora también con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales así como con el PNUD y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en la elaboración y aplicación de un enfoque común de todo el sistema de las Naciones Unidas respecto de la cuestión de la energía y el desarrollo sostenible que se presentará en el período de sesiones anual de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible que se celebrará en el año 2001 y estará dedicado a problemas ambientales vinculados con la energía.

13. La CEPE siguió colaborando estrechamente con la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. En tal sentido, la Conferencia de Estadísticos Europeos, a la que presta asistencia la CEPE, es un órgano subsidiario no sólo de la CEPE sino también de la Comisión de Estadística, a la que presta asistencia el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. La presentación integrada de los informes estadísticos en la región de la CEPE, que constituye el principal documento de la Conferencia, abarca la labor de la División de Estadística de las Naciones Unidas. Además, se han llevado a cabo proyectos estadísticos en el Asia central en cooperación con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y en forma periódica se han intercambiado datos sobre los países de la región de la CEPE para su utilización en las publicaciones estadísti-

cas de la CEPE y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

CESPAP

14. En consonancia con el espíritu del memorando de entendimiento suscrito en 1992 entre el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y las comisiones regionales, el Departamento participó en dos seminarios: el seminario de Alto Nivel sobre la gestión de las corrientes de capital: medidas nacionales e internacionales, organizado conjuntamente por la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), el Banco Asiático de Desarrollo, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial, que se celebró en Bangkok en junio de 1998, y el seminario sobre el mejoramiento de la gestión del sector financiero, que se celebró en mayo de 1998. Además, la CESPAP organizó, en colaboración con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y el Centro de las Naciones Unidas para el Desarrollo Regional, un seminario interregional sobre las consecuencias sociales de la crisis financiera de los países asiáticos, que se realizó en mayo de 1999. Estos seminarios y cursos contribuyeron a que se comprendieran mejor los factores internos y externos que hacen que los países sean susceptibles a una crisis financiera así como las maneras de abordar ese problema, sobre todo mediante la cooperación internacional y regional. Por su parte, la CESPAP realizó un aporte a una reunión del grupo técnico encargado de elaborar los criterios para la determinación de los países menos adelantados que se celebró en marzo de 1999 en Londres. En esa reunión se examinaron los criterios para la designación de los países menos adelantados con miras a perfeccionar aún más los índices de cómputo y considerar la posibilidad de incluir un índice de vulnerabilidad como elemento de evaluación.

CEPAL

15. Además de los arreglos existentes para las actividades de cooperación entre los dos órganos indicados en el párrafo 14 *supra*, en 1999 la CEPAL y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales iniciaron actividades conjuntas relacionadas con un proyecto titulado “Trastornos financieros mundiales y medidas de reforma: una perspectiva de las Naciones Unidas”.

CEPA

16. La Comisión Económica para África (CEPA) y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales han colaborado estrechamente en materia de gobierno, elaboración de estadísticas y aplicación del Nuevo Programa de las

Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el decenio de 1990.

17. La División de Estadística de las Naciones Unidas participa en las reuniones de la Comisión de Coordinación del Desarrollo de las Estadísticas en África, que se reúne anualmente para examinar los adelantos realizados en la aplicación del Plan de Acción de Addis Abeba para el desarrollo estadístico de África en el decenio de 1990. Tanto la CEPA como la Oficina del Coordinador Especial para África y los Países Menos Adelantados del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales comparten la responsabilidad del seguimiento de los diversos aspectos de la aplicación del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África y de presentar informes al respecto. En consecuencia, ambas entidades colaboran en la preparación de los diversos informes que se presentan a la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y los órganos subsidiarios pertinentes y han instituido la práctica de intercambiar información sobre sus programas de trabajo.

CESPAO

18. En 1998, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales colaboraron en determinadas cuestiones sociales, entre ellas el seguimiento de las conferencias mundiales, la juventud, la discapacidad y la familia. Ambas entidades prepararon un documento sobre un proyecto conjunto de capacitación regional sobre diseño arquitectónico adaptado a las necesidades de los discapacitados, así como una reunión interregional para el intercambio de conocimientos técnicos especializados sobre la facilidad de acceso por parte de los discapacitados. El curso de capacitación y la reunión regional tendrán lugar en septiembre de 1999. La CESPAO también participó en la reunión consultiva entre instituciones regionales sobre desarrollo sostenible organizada por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en febrero de 1998.

b) Colaboración con la UNCTAD

CEPE

19. La CEPE mantiene una estrecha relación de trabajo con la UNCTAD en materia de análisis económico. La UNCTAD recurre a la CEPE para obtener material informativo relacionado con Europa, en particular con las economías de transición, y la CEPE recurre a la UNCTAD para obtener datos relativos al contexto mundial. En 1998, las secretarías de la CEPE y la UNCTAD elaboraron un análisis conjunto de la crisis en la Federación de Rusia para la Junta de Comercio y Desarrollo de la UNCTAD, y a partir de 1999, la CEPE

preparará la sección sobre economías en transición de la publicación anual de la UNCTAD titulada *Informe sobre el comercio y el desarrollo*.

20. La CEPE también ha fortalecido su estrecha relación de trabajo con la UNCTAD en materia de facilitación del comercio. La recomendación No. 4 de la CEPE sobre los órganos nacionales de facilitación del comercio fue el resultado de un esfuerzo conjunto entre la CEPE y la UNCTAD con el objeto de velar por que ambas organizaciones adoptaran un enfoque armonizado en la materia. La CEPE también participó activamente en una conferencia de la UNCTAD celebrada en Lyons (Francia) en noviembre de 1998 sobre los "Asociados para el desarrollo", así como en diversos seminarios y cursos, y ha efectuado una contribución sustantiva al programa de la UNCTAD de cursos de capacitación en comercio exterior, mediante el análisis de los medios destinados a permitir la participación de las empresas medianas en el comercio electrónico.

CESPAP

21. La CESPAP ha realizado actividades de coordinación con la UNCTAD en cuestiones relacionadas con los países menos adelantados. En consulta con la UNCTAD, la CESPAP preparará un examen regional y un documento de posición sobre las principales cuestiones de interés común para los países menos adelantados de la región de la CESPAP para el examen final de la aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990.

22. En una reunión del Subcomité sobre Comercio e Inversiones del Comité interinstitucional regional sobre medio ambiente y desarrollo de Asia y el Pacífico (RICAP), celebrada en junio de 1998, la CESPAP y la UNCTAD acordaron proseguir sus actividades de cooperación en materia de asistencia a los países en desarrollo sobre cuestiones vinculadas con la Organización Mundial del Comercio (OMC). En junio de 1999 se prevé la celebración de una reunión de funcionarios superiores de la CESPAP, la UNCTAD y el Banco Asiático de Desarrollo (BASD) sobre los enfoques de un programa de comercio positivo hasta el año 2000 y posteriores para los países en desarrollo de la CESPAP.

23. En el marco del proyecto de la UNCTAD sobre globalización, liberalización y desarrollo humano sostenible, la CESPAP participó en una reunión de expertos sobre el marco conceptual y operacional para el análisis de la integración de los países en desarrollo a la economía mundial, con miras a favorecer el desarrollo humano sostenible, que se celebró en Ginebra en febrero de 1999.

CEPAL

24. La CEPAL y la UNCTAD siguen colaborando en diversas actividades, entre ellas en estudios sobre las consecuencias de la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales (se han preparado cuatro estudios monográficos, para la Argentina, el Brasil, Chile y Uruguay, así como un resumen); y en el apoyo técnico a la UNCTAD para la coordinación de las perspectivas económicas de los países de América Latina y el Caribe en el seno del Grupo de los 77 en preparación para la X UNCTAD, así como para la coordinación de la posición de los países de América Latina y el Caribe para la nueva ronda de negociaciones de la OMC que se iniciará en el año 2000. La CEPAL también participó en la primera reunión técnica del nuevo proyecto de la UNCTAD y el PNUD destinado a prestar asistencia a los países en desarrollo para hacer frente a los desafíos y a las consecuencias de la globalización (Ginebra, febrero de 1999), y ha acordado prestar su apoyo a los estudios especiales que se realizarán con ese fin en América Latina.

25. Además, la UNCTAD y la CEPAL han colaborado con países de Centroamérica y con organizaciones subregionales, entre ellas la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM) y la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA), en la elaboración de proyectos y seminarios sobre transporte multimodal. Asimismo, se han llevado a cabo intercambios de experiencias e información sobre el comercio y la eficiencia, la facilitación del transporte, el intercambio electrónico de datos en materia de transporte y la elaboración de medidas de evaluación de la eficiencia del comercio.

CEPA

26. El memorando de entendimiento suscrito por la CEPA y la UNCTAD en 1997 ha dado un nuevo impulso a la cooperación en diversas esferas. En colaboración con la UNCTAD y la OMC, la CEPA organizó en 1998 una reunión de un grupo especial de expertos sobre el seguimiento de la Primera Conferencia Ministerial de la OMC, con el objeto de servir de foro técnico para las deliberaciones sobre los preparativos de los países de África para la Segunda Conferencia. El informe de esa reunión constituyó un aporte importante a la Conferencia de Ministros Africanos de Comercio que se celebró en Harare y sirvió de reunión preparatoria regional de los países de África para la Segunda Conferencia Ministerial de la OMC.

27. La CEPA y la UNCTAD también colaboran con el Foro Africano de Mercados de Capital en un proyecto integral para la promoción de los mercados de capital en África, que tiene por objeto evaluar las necesidades en materia de desarrollo

de mercados de capital; incrementar la capacidad de las bolsas de valores locales mediante el fortalecimiento de la función de las instituciones regionales en apoyo a los países de África en sus estrategias nacionales y regionales relacionadas con los mercados de capital; capacitar a operadores de mercados de capital mediante seminarios, cursos prácticos y pasantías; proporcionar servicios de asesoramiento y asistencia técnica para el desarrollo, la administración, el funcionamiento y la regulación de los mercados de capital; prestar apoyo a la realización de estudios conjuntos en aquellas esferas en que sea preciso adoptar medidas para promover los mercados de capital y perfeccionar el marco reglamentario; promover la cooperación regional entre las asociaciones financieras del sector privado, las bolsas de valores y las autoridades reguladoras; y realizar un estudio de factibilidad sobre el establecimiento de mercados de capital y bolsas de valores regionales. En tal sentido, la CEPA y la UNCTAD están colaborando con el Foro Africano de Mercados de Capital en la organización de una conferencia internacional sobre la globalización de los mercados de capital africanos, sus riesgos y beneficios, que se celebrará en Accra en junio de 1999. Entre los temas del programa de la Conferencia se incluyen las corrientes mundiales de capital: riesgos y oportunidades para los mercados de capital de África; la intermediación y la banca de inversión; una mesa redonda sobre bolsas de valores y una mesa redonda sobre las sociedades y los fondos comunes de inversión.

CESPAO

28. La CESPAO y la UNCTAD suscribieron en 1997 un memorando de entendimiento con el objeto de velar por la permanente cooperación en determinadas esferas de interés común, entre ellas la vinculación más estrecha entre las actividades de investigación y de análisis de políticas a nivel regional y mundial; medidas de seguimiento de las conferencias ministeriales de la OMC; el desarrollo de mercados de capital; las cuestiones de política comercial relacionadas con los problemas ambientales; las inversiones en comercio exterior y el desarrollo económico; la eficiencia comercial; los acuerdos de colaboración euromediterráneos; las empresas pequeñas y medianas; y la colaboración para el fomento de la capacidad institucional. De conformidad con el memorando de entendimiento, todos los años se convocarán dos reuniones entre los jefes de ambas organizaciones a fin de analizar y examinar los adelantos logrados en la realización de actividades relacionadas con las esferas citadas.

29. Entre otras actividades de cooperación realizadas recientemente, cabe citar un seminario de la CESPAO sobre la eficiencia comercial, que se celebró en noviembre de 1998, al cual la UNCTAD efectuó contribuciones sustantivas, y la

reunión preparatoria regional de la Segunda Conferencia Ministerial de la OMC, que se celebró en Beirut en mayo de 1998, organizada en cooperación con la UNCTAD y el PNUD. Se encuentran en curso los preparativos para organizar un seminario regional conjunto entre la CESPAAO y la UNCTAD sobre las consecuencias de las decisiones de la Comisión de Medio Ambiente de la OMC para el comercio. Se prevén más actividades de cooperación en la esfera de las inversiones extranjeras directas y en la ampliación del contenido de dos publicaciones de la UNCTAD — *World Development Report* y *World Investment Report* — a fin de incluir más información y análisis sobre los países miembros de la CESPAAO.

3. Cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, incluida la posibilidad de una participación activa de las comisiones en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo

a) Cooperación y coordinación con el PNUD

30. Con el transcurso de los años el PNUD y las comisiones regionales han realizado actividades de cooperación de conformidad con sus respectivos mandatos y competencias en su carácter de organismos de financiación y ejecución de actividades operacionales, así como en la determinación de las prioridades de los programas multinacionales y regionales. Por diversas razones se ha restado importancia a la función de financiación del PNUD (véase DP/1999/10), incluso al hecho de que asuma una capacidad sustantiva en diversas esferas del desarrollo humano sostenible. Esta circunstancia ofrece nuevas oportunidades para la cooperación y para realizar iniciativas conjuntas en los planos regional y subregional, entre otras cosas, para prestar asistencia a los Estados miembros en la formulación de las prioridades de los programas multinacionales y regionales, fomentar la cooperación regional, establecer vínculos entre los programas regionales y nacionales, en particular en el contexto de las directrices sobre evaluación común para los países y el MANUD, la promoción de la cooperación interregional y la cooperación técnica entre países en desarrollo (CTPD), para las cuales la financiación sigue revistiendo una importancia fundamental. En este contexto, el Secretario General acoge con beneplácito las deliberaciones celebradas durante el segundo período ordinario de sesiones de 1999 de la Junta Ejecutiva del PNUD y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), celebrado en Nueva York del 12 al 16 de abril de 1999, en el cual muchas delegaciones subrayaron la importancia del apoyo del PNUD a la cooperación regional, en particular por conducto de las comisiones regionales (véase DP/1999/L.9, párr. 14).

31. De conformidad con la orientación proporcionada por el Consejo en el anexo III de su resolución 1998/46, y el programa de reforma de las Naciones Unidas del Secretario General, los Secretarios Ejecutivos de las comisiones regionales y el Administrador, el Administrador Asociado y los Directores de las direcciones regionales del PNUD celebraron una reunión conjunta en el otoño de 1998 para examinar las maneras de fortalecer sus actividades de cooperación y coordinación en los planos regional y multinacional, incluida la reactivación del equipo de tareas sobre las comisiones regionales establecido en 1995. Se convino en que se prepararía un proyecto de pacto estratégico entre las comisiones regionales y el PNUD a fin de realzar la colaboración entre sí y prestar servicios más eficaces a los Estados miembros, sobre la base de un mensaje común de las Naciones Unidas y la complementación mutua. En este proyecto de pacto, cuya preparación está por concluir, se tratan cuestiones tales como la reactivación del equipo de tareas sobre las comisiones regionales; la celebración de reuniones anuales conjuntas de jefes ejecutivos y de funcionarios superiores; la determinación de centros de coordinación dentro de cada organización; la celebración de consultas sobre la formulación de programas; la participación en sus respectivas reuniones regionales, incluso en las reuniones regionales anuales de coordinación presididas por el Secretario General Adjunto; la cooperación en cuestiones básicas a nivel regional; la realización conjunta de proyectos de avanzada; la financiación por el PNUD de algunos proyectos de las comisiones regionales; la cooperación interregional entre el PNUD y dos o más comisiones regionales; y la facilitación por el PNUD de una participación activa de las comisiones regionales en los procesos de la evaluación común para los países y del MANUD.

32. Las comisiones regionales presentaron sus proyectos de programas de trabajo para el bienio 2000–2001 ya sea en forma directa al PNUD o por conducto del mecanismo consultivo del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales. Si bien prosiguen las actividades de cooperación con el PNUD, en general ha disminuido considerablemente la función del PNUD como fuente de financiación de proyectos de las comisiones regionales. A continuación se señalan las actividades concretas emprendidas en cooperación con el PNUD.

CEPE

33. La CEPE ha proporcionado al PNUD ejemplares de su *Economic Survey*, que actualmente se publica tres veces al año, dado que el análisis sobre políticas que allí figura puede ser de gran utilidad para los fondos y los programas de las Naciones Unidas, según se subrayó recientemente en una nota de orientación del Comité Administrativo de Coordinación

(CAC) sobre la cooperación regional y subregional. La CEPE también formula comentarios sobre los proyectos de informes de los coordinadores residentes del PNUD para los países de la región de Europa, con lo cual se asegura de que se incluya información sobre las actividades de la CEPE en un determinado país.

34. Con respecto a los proyectos, la CEPE colabora muy estrechamente con el PNUD en materia de estadísticas. La preocupación más apremiante de casi todas las oficinas de estadística de los países en transición, con los cuales coopera la CEPE, es la serie de censos demográficos del año 2000. Aunque los censos son muy necesarios, esos países carecen de recursos para emprender esa labor y necesitan recibir asimismo apoyo técnico. La CEPE ya ha estado proporcionando asistencia, principalmente por conducto de proyectos financiados por el PNUD y el FNUAP, y espera proseguir esa labor en cooperación con otras instituciones durante el año próximo y los años siguientes.

35. En el marco del proyecto Eficiencia Energética 2000, se han estado ejecutando dos proyectos financiados por el PNUD y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) (de 2 a 3 millones de dólares para cada uno) en las zonas de demostración de eficiencia energética de Gabrovo (Bulgaria) y Vladimir (Federación de Rusia). Actualmente se están realizando esos proyectos por conducto de las oficinas del PNUD en Moscú y Sofía. La CEPE también ha proporcionado asistencia técnica al proyecto del PNUD sobre ordenación sostenible del sector forestal y mitigación de las consecuencias ambientales negativas mediante la utilización de madera y residuos de la madera para la generación de energía térmica en Belarús.

36. Además, la Dirección Regional de Europa y la Comunidad de Estados Independientes del PNUD y la CEPE organizaron, el 8 de diciembre de 1998, en Nueva York, en colaboración con el Centro de Desarrollo Internacional de la Universidad de Harvard, un diálogo sobre políticas destinadas a hacer frente a la crisis de la Federación de Rusia y a los acontecimientos recientes ocurridos en América Latina y sobre la reforma de la infraestructura financiera mundial. Se han previsto actividades de seguimiento consistentes en la celebración de mesas redondas a nivel de los países.

CESPAP

37. El Sexto Programa Multinacional para Asia y el Pacífico, denominado ahora primera estructura de cooperación regional para Asia y el Pacífico (1997–2001), se organiza en torno a tres esferas temáticas de programa, a saber: desarrollo humano y equidad; medio ambiente y ordenación de los recursos naturales, y entornos económicos favorables y política pública. A pedido del PNUD, la CESPAP expuso en

detalle sus posibles contribuciones al desarrollo de proyectos concretos en el marco de los programas temáticos de la estructura de cooperación regional. Para el período que abarca la primera estructura de cooperación regional para Asia y el Pacífico (1997–2001), el PNUD ha aprobado tres proyectos que serán ejecutados por la CESPAP: uno relacionado con el tema del desarrollo humano y la equidad y otros dos relacionados con el programa sobre cuestiones de género. Además, la CESPAP está ejecutando asimismo dos proyectos de menor alcance en el marco de los acuerdos interinstitucionales de subcontratación con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos destinados a incrementar los vínculos comerciales entre los países insulares del Pacífico Sur y los países de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) y a promover la cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo de Asia y América Latina.

CEPAL

38. En 1998 se intensificaron las actividades de colaboración de la CEPAL con el PNUD, tras el acuerdo alcanzado para incrementar las actividades conjuntas en el plano regional, en particular en materia de reducción de la pobreza, la preparación de los informes nacionales y subregionales sobre desarrollo humano y medio ambiente.

39. Sobre la base de este acuerdo general, la CEPAL comenzó a trabajar sobre los efectos de las políticas macroeconómicas sobre el empleo, la distribución de ingresos y la pobreza, así como en dos proyectos de pequeña escala sobre instrumentos ambientales y las exigencias ambientales del plan de integración llamado Mercado Común del Sur (MERCOSUR). La CEPAL también ha hecho las veces de organismo de cooperación en diversos proyectos nacionales, algunos de ellos relacionados con los informes nacionales sobre desarrollo humano. Durante 1998, la CEPAL ejecutó proyectos financiados por el PNUD por un valor de hasta 1,4 millones de dólares, de los cuales 530.000 dólares estaban destinados a actividades regionales y 870.000 dólares, a proyectos nacionales. Como otro medio de fomentar la cooperación, el PNUD invitó a la CEPAL a participar en la reunión y seminario de coordinadores residentes de América Latina y el Caribe que se celebró en Cartagena de Indias en marzo de 1999.

CEPA

40. La CEPA y el PNUD colaboran en muy diversas actividades y se encuentran vinculados por intermedio de varios mecanismos de coordinación. Por ejemplo, el PNUD proporcionó apoyo financiero considerable a las reuniones regionales y subregionales organizadas por la CEPA en

seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. La CEPA cumple actualmente las funciones de organismo de ejecución de diversos proyectos financiados por el PNUD, entre otros, para la promoción de la cooperación e integración económicas de África; la Iniciativa Especial del sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África; el fomento de la capacidad para el análisis de políticas y la programación en materia de seguridad alimentaria; y el programa de agricultura sostenible y rehabilitación del medio ambiente.

41. La CEPA y el PNUD comparten la dirección de la ejecución del componente relacionado con la gestión de los asuntos públicos de la Iniciativa Especial. En tal sentido, el PNUD y la CEPA han iniciado una serie de foros anuales sobre gestión de los asuntos públicos en África; ya se han celebrado dos, en 1997 y 1998. El foro ofrece una plataforma para el intercambio de experiencias entre los representantes de gobiernos, la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y sus asociados sobre la situación de la gestión de los asuntos públicos en África. Se prevé que el tercer foro se llevará a cabo en Malí en junio de 1999 y se centrará en la consolidación de la paz tras los conflictos y el desarrollo.

42. La CEPA y el PNUD participan frecuentemente en reuniones intergubernamentales y en reuniones orientadas a la formulación de políticas, que son convocadas por una u otra entidad. La CEPA, por ejemplo, participó en la reunión de representantes residentes del PNUD en África que se celebró en Cotonú en febrero de 1999, en la que se dedicó una sesión al estudio de las maneras de profundizar la colaboración entre la CEPA y el PNUD y se convino en que ambas organizaciones debían intensificar la cooperación para la elaboración de políticas, estrategias y programas concretos para los países de África, así como en la labor analítica, como base de las actividades de promoción relacionadas con los problemas socioeconómicos de África; para velar por que los programas y las iniciativas convenidos en el plano regional se tradujeran en proyectos concretos en el plano nacional, y a fin de aumentar la participación de la CEPA en los proyectos regionales financiados por el PNUD. El Secretario Ejecutivo de la CEPA y el Administrador del PNUD son Copresidentes del Comité Directivo del CAC sobre la Iniciativa Especial.

CESPAO

43. La CESPAO determinó diversas esferas prioritarias para cada uno de sus cinco subprogramas temáticos de su programa de trabajo para el bienio 2000–2001, cotejó esas prioridades con las señaladas en el programa del PNUD y la Dirección Regional de los Estados Árabes para el período 1997–2001 y transmitió la lista a la Dirección a fin de recibir

observaciones al respecto. También transmitió esas prioridades a todas las oficinas del PNUD en los Estados miembros de la CESPAO para que formularan comentarios y solicitó su asistencia a fin de determinar centros de coordinación gubernamentales.

44. La principal esfera de cooperación entre la CESPAO y el PNUD durante el período de que se informa consiste en un proyecto de avanzada sobre el seguimiento regional integrado de las conferencias mundiales de las Naciones Unidas. Si bien los Estados miembros siguen siendo los responsables de aplicar las recomendaciones emanadas de esas conferencias, la CESPAO y el PNUD aplicarán, por conducto de un proyecto de avanzada, medidas de apoyo consistentes en actividades de promoción y apoyo a las actividades de las instituciones nacionales, la elaboración de indicadores y el establecimiento de una red de cooperación entre los encargados de formular políticas y las entidades de la sociedad civil, entre ellas, organizaciones no gubernamentales y otros asociados, con el objeto de intercambiar ideas e información en el plano regional. El PNUD prestará apoyo a la ejecución del proyecto mediante la entrega de la suma de 524.000 dólares durante un período de tres años, a partir de octubre de 1998. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el FNUAP y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) también participan en este proyecto, en el cual se aprovechan las actividades que realiza cada organismo participante para el seguimiento de las conferencias mundiales. Se ha elaborado un plan de acción detallado para las actividades que ha de llevar a cabo la CESPAO durante el transcurso de la realización del proyecto, con la cooperación de los Estados árabes interesados, organizaciones regionales e internacionales, organismos pertinentes de las Naciones Unidas y organizaciones de la sociedad civil. Además, durante el bienio 2000-2001 se han de realizar diversas actividades concretas en el marco del subprograma sobre mejora de la calidad de la vida. Entre otras esferas de cooperación entre la CESPAO y el PNUD, cabe señalar diversas actividades conjuntas para la mitigación de la pobreza en la región.

b) Participación de las comisiones regionales en el MANUD

45. Respecto de la función de las comisiones regionales en el MANUD, en la iniciativa de reforma del Secretario General se ha previsto que el MANUD constituirá el único marco de todos los programas de asistencia de las Naciones Unidas a nivel de los países, con objetivos y calendario comunes, con objeto de lograr una colaboración orientada al logro de objetivos, la coherencia de los programas y el refuerzo mutuo (véase A/51/950, párr. 161). Esto es significativo para las

comisiones regionales dado que tanto su labor analítica como operacional, incluidos los servicios de asesoramiento, revisten importancia para las operaciones de las Naciones Unidas para el desarrollo a nivel de los países. De hecho, podría aumentarse la eficacia de la asistencia que prestan las comisiones regionales mediante el marco de colaboración del MANUD. En consecuencia, en el párrafo 11 del anexo III de su resolución 1998/46, el Consejo reconoció la posibilidad de que las comisiones regionales participaran activamente en el MANUD. Posteriormente, la Asamblea General, en el párrafo 41 de su resolución 53/192, hizo hincapié en la necesidad cada vez mayor de incorporar la dimensión regional y subregional en las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo, y alentó a los coordinadores residentes a que, en estrecha consulta con los gobiernos, consiguieran una mayor participación de las comisiones regionales teniendo en cuenta sus mandatos y programas de trabajo concertados, en el MANUD, según procediera.

46. Esas directivas se encuentran en proceso de aplicación por conducto de las directrices para el sistema de evaluación común para los países y para el MANUD, en cuya preparación el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo dio plena participación a las comisiones regionales.

47. Entre otras cosas, en las directrices se reconoce que la evaluación común para los países ofrece una importante oportunidad de participación de los organismos no residentes, entre ellos las comisiones regionales. Respecto de las vinculaciones con la dimensión regional del desarrollo, en las directrices se expresa que el alcance de la evaluación normalmente deberá incluir las preocupaciones e iniciativas regionales y cualquier otro elemento que se considere pertinente al análisis, o sea los planes regionales de acción que se formulen y adopten como resultado de conferencias y convenios mundiales, así como acuerdos regionales. En el alcance de la evaluación se deben tener en cuenta y se han de aprovechar otros esfuerzos de cooperación del sistema de las Naciones Unidas, como la Iniciativa Especial de las Naciones Unidas para África. Además, respecto de los grupos temáticos a nivel de los países, en las directrices se sugería que esos grupos podrían beneficiarse asimismo de los contactos con otros grupos temáticos interinstitucionales pertinentes de carácter regional. En cuanto a la modalidad de participación, en las directrices se expresa que los coordinadores residentes han de facilitar la participación de los organismos no residentes mediante el empleo de las comunicaciones electrónicas, por ejemplo, mediante la transmisión del documento de evaluación común por correo electrónico, junto con una solicitud a los organismos de que formulen observaciones al respecto.

48. De igual modo, en las directrices del MANUD, al señalar los principales asociados, entre otras cosas, se

recomienda la participación de las organizaciones de las Naciones Unidas, dentro del sistema de coordinadores residentes, ya sea que tengan o no representación a nivel de los países, y se menciona concretamente la mayor participación de las comisiones regionales teniendo en cuenta sus mandatos y programas de trabajo concertados, según lo expresado en la resolución 53/192 de la Asamblea General. El alcance del MANUD abarca, entre otras cosas, las cuestiones regionales y subregionales, incluidas las iniciativas concretas de las Naciones Unidas, que sean de interés acuciante para un país. Además, entre los objetivos de la asistencia se han de contemplar, entre otras, las consideraciones de orden regional e internacional.

49. En las directrices para la evaluación común para los países y el MANUD se ha subrayado el valor de la sinergia y la complementariedad, que ofrecen a las organizaciones de las Naciones Unidas, incluidas las comisiones regionales, la oportunidad de fortalecer la colaboración a nivel de los países, de conformidad con el objetivo señalado en las propuestas de reforma del Secretario General. Sin embargo, el valor y la importancia de las directrices radican totalmente en la eficacia de su aplicación. En ese contexto, la participación activa y sustantiva de las comisiones regionales constituye un desafío para las propias comisiones regionales y para el sistema de coordinadores residentes, que sólo puede ser encarado mediante un proceso eficaz de interacción sostenida. Es fundamental que el Consejo siga orientando y supervisando esas actividades para velar por que ambas partes respondan al desafío en forma armoniosa.

B. Las comisiones regionales: expresión regional de las Naciones Unidas

1. Encuentros regionales en preparación de la Asamblea del Milenio

50. La capacidad de las comisiones regionales de hacer llegar a sus regiones la problemática de interés mundial y a los foros mundiales la problemática de interés regional queda muy bien ilustrada en las reuniones regionales preparatorias y de seguimiento que se han celebrado en relación con cinco conferencias mundiales (véase secc. IV *infra*). Además, y como parte del proceso de preparación de la Asamblea del Milenio, el Secretario General ha pedido a las cinco comisiones regionales que celebren encuentros regionales; los resultados de esas reuniones se incorporarán en el informe que presentará a los Estados Miembros sobre la Asamblea del Milenio.

51. En los encuentros regionales, que habrán de celebrarse en los cinco próximos meses en las sedes de las comisiones

regionales, se darán cita los Estados miembros, la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales para debatir la forma óptima en que las Naciones Unidas pueden promover en el próximo milenio los objetivos enunciados en su Carta. Los encuentros se celebrarán los días 24 y 25 de junio de 1999 para la región de la CEPA, los días 7 y 8 de julio de 1999 para la región de Europa y a principios de septiembre de 1999 para las regiones de la CEPAL y la CESPAP. Los encuentros regionales de la CESPAP, que se celebraron los días 23 y 24 de mayo de 1999, contaron con la asistencia de 107 participantes en representación de gobiernos, organizaciones no gubernamentales, el mundo académico, instituciones de investigación, el sector privado y los medios de difusión, así como de parlamentarios y otras personalidades. Los temas examinados en tres mesas redondas fueron la paz y la seguridad, el desarrollo económico y social y derechos humanos y gestión de los asuntos públicos. Se puso claramente de manifiesto que los participantes tenían interés en que la Organización se reforzara en los años y decenios venideros, pues la consideraban el mejor y más confiable agente de la paz, el desarrollo y la justicia.

52. Los debates entre los grupos de expertos de alto nivel y el público, integrados ambos por representantes de los Estados miembros, las organizaciones no gubernamentales locales y regionales y el mundo académico y otras personas influyentes, se centrarán en las principales esferas de interés de las Naciones Unidas, incluida la función que desempeñan en relación con la paz y la seguridad, la cooperación para el desarrollo económico y social, el socorro humanitario y los derechos humanos. Los encuentros consistirán en tres o cuatro períodos de sesiones temáticos consecutivos y una serie de sesiones de conclusión en la que se intentará formular sugerencias y extraer conclusiones concretas que se transmitirán posteriormente al Secretario General.

2. Reuniones de coordinación regional presididas por la Vicesecretaria General

53. En su informe sobre las comisiones regionales en el contexto del programa de reforma de las Naciones Unidas (E/1998/65), el Secretario General recomendó que se celebraran reuniones anuales bajo la Presidencia de la Vicesecretaria General con la asistencia de las comisiones regionales y todos los fondos y programas, organismos y entidades de las Naciones Unidas que participaban en las actividades regionales y multinacionales a fin de reforzar las sinergias y evitar la superposición de las actividades de las Naciones Unidas en el plano regional. En respuesta a esa recomendación, que el Consejo Económico y Social hizo suya posteriormente en el anexo III de su resolución 1998/46, se celebraron cinco reuniones de coordinación regional bajo la dirección

de la Vicesecretaria General en las sedes de las comisiones los días 9 de febrero, 1° de marzo, 5 de marzo, 6 de mayo y 2 de junio de 1999 para las regiones de la CEPE, la CESPAP, la CEPA (la reunión para la región de África se celebró en la sede del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en Nairobi), la CEPAL y la CESPAP, respectivamente.

54. La Vicesecretaria General subrayó en cada una de las cinco reuniones que el propósito general de esos encuentros era lograr una mayor coherencia entre las actividades del sistema de las Naciones Unidas. Se han realizado progresos en los países y en las sedes. Esas reuniones de coordinación regional tenían por objeto prestar un mayor apoyo a ese proceso en el plano regional, sin crear una burocracia engorrosa y costosa. Bajo su Presidencia, en cada reunión se examinaron los mecanismos de cooperación existentes en el plano regional a fin de evaluar su idoneidad y se propusieron medios de perfeccionar la respuesta colectiva del sistema de las Naciones Unidas a las prioridades y necesidades de cada región.

55. La serie de reuniones de coordinación regional contribuyó al logro de una comprensión común de las necesidades y los problemas de cada región y a la definición de esferas prioritarias en las que las Naciones Unidas podrían adoptar medidas de apoyo de una manera más coherente. Al examinar la idoneidad de los mecanismos de coordinación, se acordó que en todos los casos, en lugar de crear nuevos mecanismos, se podrían perfeccionar los existentes para mejorar su eficacia. Se celebrarán reuniones de seguimiento periódicas para intercambiar información y mejorar la coordinación general de las actividades regionales de las Naciones Unidas bajo la égida de las Secretarías Ejecutivas de las comisiones regionales. Los resultados de esas reuniones serán examinados por los mecanismos de coordinación recientemente establecidos, y ya se señalaron a la atención de las respectivas comisiones regionales que celebraron períodos de sesiones en la primavera de 1999.

Reunión de coordinación para la región de la CEPE

56. En la reunión de la región de la CEPE se dieron cita representantes de 20 entidades de las Naciones Unidas. En la reunión se acordó que las consultas regionales de ese tipo pueden contribuir considerablemente a a) dar a conocer la labor de cada organización y fomentar el respeto mutuo por la pericia y las ventajas demostradas; b) generar una interpretación y una evaluación comunes de las necesidades, las tendencias y los problemas de la región; c) determinar sobre esa base objetivos compartidos por todos los organismos de las Naciones Unidas presentes en la región; y d) definir en

consecuencia las medidas necesarias que habrán de adoptarse en el plano regional a fin de apoyar esos objetivos.

57. En la reunión también se subrayó que era necesario celebrar consultas y realizar actividades regionales por que había cuestiones de naturaleza inherentemente regional que no podían abordarse a nivel nacional (por ejemplo, la contaminación atmosférica y el cruce de fronteras). Además, el enfoque regional, no sólo representa una modalidad necesaria para abordar temas de interés y problemas regionales, sino que también pone de manifiesto, mediante el intercambio de experiencia en los foros regionales, cuestiones de interés común para varios países, así como las disparidades que existen entre grupos de países de la misma región. Dicho intercambio, que puede abarcar tanto cuestiones de política como programas operacionales, puede contribuir a que se forjen vínculos intrarregionales y se promueva una cohesión más integrada de la región en su conjunto.

58. En la reunión se tomó nota asimismo de que los programas por países y los programas regionales pueden intercambiarse aportaciones útiles y beneficiarse de una interacción. Por ejemplo, el trabajo normativo realizado en el plano regional (la elaboración de normas y directrices comunes o armonizadas) podría retomarse y promoverse en los programas nacionales. El examen, en el plano regional, de cuestiones intersectoriales y de la interdependencia de los sectores podría contribuir asimismo al mejoramiento de los programas nacionales existentes o la elaboración de nuevos programas sobre la base de la evaluación colectiva de las necesidades, las tendencias y los problemas de la región. A la inversa, los programas que hubieran tenido éxito en un país podrían examinarse en el plano regional con miras a reproducirlos en otros países u otras partes de la región, con los ajustes del caso. Los resultados de las consultas celebradas en el marco del sistema de coordinadores residentes y los mecanismos relacionados con el MANUD también podrían aprovecharse en las consultas celebradas en el plano regional.

59. En la reunión se acordó además:

a) Efectuar una evaluación común de la situación de las regiones en los tres próximos meses, y que la CEPE coordinara las actividades, y en estrecha colaboración con un grupo básico de organismos, fondos y programas interesados en cuestiones sociales y económicas;

b) Seguir definiendo, sobre la base de esa evaluación común, esferas prioritarias para las actividades de cooperación en la región. En esta etapa, ya han surgido algunas esferas prioritarias para la cooperación interinstitucional, como las que siguen:

i) Reducción de las disparidades entre los países y dentro de los países de la región;

ii) Creación de capacidad normativa e institucional en las economías de transición;

iii) Disminución de la vulnerabilidad de estas últimas a las conmociones externas;

iv) Estado de derecho y derechos humanos, el cumplimiento de la ley y la formulación de leyes;

v) Adopción de medidas preventivas contra el virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA);

vi) Relaciones con la sociedad civil;

vii) Seguimiento de las conferencias internacionales;

viii) Movilización de recursos.

Este proceso y su evolución serán objeto de examen en 2000.

Reunión de coordinación para la reunión de la CESPAP

60. La reunión de coordinación de la región de la CESPAP contó con la participación de 18 entidades de las Naciones Unidas. En la reunión se reconocieron las diferencias geopolíticas y socioeconómicas de la región de Asia y el Pacífico, y se pusieron claramente de manifiesto sus marcados contrastes. Para aumentar su eficacia, es necesario que las Naciones Unidas tengan en cuenta que el nivel de desarrollo y las posibilidades de cooperación de los países de la región son muy distintos.

61. Los problemas y las prioridades que requerían la colaboración de las Naciones Unidas tienen que ver con: a) problemas de equidad entre los países y en los propios países, incluidos la distribución de la riqueza y los ingresos y las graves disparidades entre los sexos; b) erradicación de la pobreza, con especial atención a la enseñanza básica (acceso y calidad), la salud y la preparación para la vida de la juventud, así como al desarrollo rural; c) gestión de los asuntos públicos y derechos humanos, incluida una amplia gama de cuestiones que abarcan desde la creación de instituciones hasta la universalidad de los servicios; y d) medio ambiente y desarrollo sostenible, una esfera de interés creciente habida cuenta del acelerado desarrollo económico de la región.

62. Se asignó máxima prioridad al establecimiento de una colaboración más estrecha con las principales organizaciones intergubernamentales, muy en especial la ASEAN, la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (ASAMCOR) y la Comisión del Pacífico Meridional. Quedó claro que algunos de los problemas definidos se prestaban a la cooperación regional (por ejemplo, el medio ambiente); mientras que otros precisaban un enfoque subregional (por

ejemplo, el género). En la reunión se destacó la necesidad de contar con criterios diáfanos para decidir las modalidades de la cooperación del sistema de las Naciones Unidas en el plano regional, teniendo en cuenta el interés de los países y los gobiernos de que se trataba.

63. En la reunión se tomó nota de los distintos mecanismos de coordinación y colaboración que se han establecido, y el hecho de que la CESPAP fue la primera comisión regional en establecer (1994) un mecanismo de coordinación oficial, a saber, el RICAP. Sus distintos subcomités se han dedicado principalmente al seguimiento regional de los acuerdos concertados en las conferencias internacionales de las Naciones Unidas.

64. En la reunión se tomó nota de que el RICAP se había establecido para facilitar la cooperación sobre los principales temas de interés de los países en el plano regional, aprovechar las ventajas comparativas de cada organismo y reducir a un mínimo la duplicación y superposición. En la reunión se acogieron favorablemente las iniciativas tomadas para definir esferas y cuestiones prioritarias concretas en las que pudieran colaborar los organismos y órganos de las Naciones Unidas por intermedio de los distintos subcomités del RICAP, pero se tomó nota de que la eficiencia y eficacia del RICAP podrían mejorarse, especialmente en lo que respecta a las relaciones entre la CESPAP y los organismos operacionales.

65. En la reunión se llegó a varias conclusiones, en particular: a) la CESPAP encabezaría el proceso de definición del "programa de promoción" del sistema de las Naciones Unidas en la región, teniendo debidamente en cuenta las particularidades subregionales; b) la CESPAP dirigiría la revisión del RICAP y su reestructuración de acuerdo con el programa de promoción y de trabajo que se hubiera definido; c) sería necesario que cada organismo examinara su propia estructura regional a fin de lograr una mayor armonización con los mecanismos intergubernamentales y con las Naciones Unidas; y d) la CESPAP se encargaría del seguimiento de esas decisiones y la presentación de los informes pertinentes.

Reunión de coordinación para la región de la CEPAL

66. En la reunión de la región de la CEPAL se dieron cita representantes de 22 entidades de las Naciones Unidas. Tras analizar la situación actual y los problemas que plantea la mundialización en la región y examinar y evaluar los diversos mecanismos de coordinación interinstitucional existentes, la reunión convino en las siguientes prioridades para la cooperación mutua: a) equidad, b) integración en la economía mundial, c) medio ambiente, d) gestión de los asuntos públicos, y e) movilización de recursos para el desarrollo. Esas cuestiones básicas debían orientar las actividades

operacionales, de promoción y de análisis que llevaban a cabo esos organismos como parte de su respuesta a las necesidades de la región. En la reunión también se decidió que los nuevos esfuerzos de coordinación debían hacer hincapié en la equidad social. También se acordó continuar las actuales modalidades de cooperación en la región que practican los distintos organismos, especialmente en relación con el seguimiento de las conferencias mundiales de las Naciones Unidas. En lo que respecta a otras prioridades, como la gestión de los asuntos públicos y la integración en la economía mundial, en la reunión se acordó aumentar de manera significativa el intercambio de información sobre las actividades de los organismos. También se decidió prestar especial atención a la coordinación de las actividades en la subregión del Caribe. En el mismo espíritu de colaboración, se decidió invitar a las distintas organizaciones multilaterales que trabajaban en la región a que se sumaran a esa iniciativa. La Vicesecretaria General pidió a la CEPAL que se encargara del seguimiento de los nuevos planes de cooperación y que organizara reuniones anuales de coordinación regional.

Reunión de coordinación para la región de la CEPA

67. La reunión de la región de la CEPA, a la que asistieron 23 entidades de las Naciones Unidas que trabajan en África, se organizó en torno a tres cuestiones importantes: el concepto que rige la labor de las Naciones Unidas en África; la existencia de un enfoque coherente de las Naciones Unidas para aplicar ese concepto; y el grado de eficacia de los mecanismos de coordinación. Habida cuenta de la proliferación de programas e iniciativas, la reunión cuestionó la eficacia de los mecanismos de coordinación de esos programas. Se subrayó la necesidad de mejorar la coordinación y la colaboración, tanto en los planos nacional como regional y subregional. También se hizo hincapié en la necesidad de examinar periódicamente el cumplimiento de las metas y los objetivos convenidos por el sistema para África.

68. En la reunión se acordó que la visión de la labor de las Naciones Unidas en África tendría que formularse y definirse de acuerdo con las prioridades convenidas en ese continente. En vista de que esas prioridades estaban en constante evolución, era necesario que el sistema de las Naciones Unidas revisara y ajustara sus actividades en consecuencia. Se consideró conveniente racionalizar y simplificar los mecanismos de coordinación existentes, en vez de crear nuevas estructuras.

69. En la reunión se acordó que la Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas era el mecanismo más apropiado para coordinar provisionalmente la labor del sistema de las Naciones Unidas en África, y que, si procedía,

se podrían incluir nuevos subtemas o grupos de temas. Ese mecanismo modificado se encargaría de facilitar el intercambio de información entre los organismos; establecer objetivos y definir prioridades; y seguir de cerca periódicamente el cumplimiento de las metas.

70. Se pidió a los Presidentes del Comité Directivo del Comité Administrativo de Coordinación de la Iniciativa especial (CEPA y PNUD), que prepararan un informe con propuestas detalladas sobre la manera en que la Iniciativa especial podría desempeñar esa función de coordinación. El informe, que habrá de prepararse en consulta con las entidades participantes, se presentaría a la Vicesecretaría General para su aprobación en un plazo de tres meses. Al cabo de dos años se sometería a revisión esta función de mecanismo de coordinación de la Iniciativa especial.

71. Habida cuenta de la alta prioridad que el sistema de las Naciones Unidas asigna a África y de la importancia de demostrar a los Estados miembros la eficacia de la labor de las Naciones Unidas en la región, en la reunión se subrayó la necesidad de que las entidades del sistema de las Naciones Unidas colaboraran de manera más coherente.

Reunión de coordinación para la región de la CESPAAO

72. En la reunión de coordinación de la región de la CESPAAO participaron 18 entidades de las Naciones Unidas. En un debate exhaustivo y de fondo se puso de manifiesto el firme empeño en fomentar la coordinación y cooperación regionales. Se examinaron ejemplos de asociaciones fecundas. Se tomó nota de la necesidad de evitar los casos innecesarios de duplicación y superposición. Se hizo hincapié en la importancia de lograr la complementariedad de las actividades del sistema de las Naciones Unidas para satisfacer mejor las necesidades de la región. Se acordó que era necesario que las entidades interesadas aunaran esfuerzos para movilizar recursos adicionales para financiar actividades de desarrollo en la región. A ese respecto, se reconoció la importancia de las instituciones financieras internacionales.

73. Se consideró que se precisaba una evaluación común de las cuestiones regionales para elevar el nivel de los acuerdos y mecanismos de coordinación existentes. Se hizo hincapié en la necesidad de tener en cuenta los mandatos y la labor de las organizaciones regionales y subregionales, así como los objetivos y las actividades de las organizaciones no gubernamentales. Se subrayó el vínculo existente entre la paz, la seguridad, la democracia y el desarrollo en la región.

74. En la reunión se acordó que el Grupo coordinador institucional regional era el foro más adecuado para formular una estrategia o concebir un concepto que oriente la labor del

sistema de las Naciones Unidas en la región del Asia occidental. Se encargó a la CESPAAO que convocara las reuniones. El sistema de las Naciones Unidas podría aprovechar la labor realizada en preparación del vigésimo quinto aniversario de la CESPAAO en el proceso de definición de un concepto o una estrategia común.

75. Aun cuando el Grupo debía aunar a todas las entidades de las Naciones Unidas que trabajaban en la región, los participantes convinieron en que debía ser un mecanismo ligero y flexible, y no debía consumir recursos en cantidades excesivas. En la reunión también se acordó evaluar al cabo de un año la estrategia y sus efectos en las actividades del sistema de las Naciones Unidas en la región.

76. La CESPAAO celebró la primera reunión de seguimiento de la reunión del Grupo, presidida por la Vicesecretaría General, el 29 de abril de 1999. En la reunión se acordó cambiar el nombre de la reunión por el de Grupo coordinador regional de las Naciones Unidas; asignar a la CESPAAO las funciones de secretaría; celebrar reuniones del Grupo dos veces al año; crear un sitio Web donde pudieran incorporarse documentos e información sobre actividades regionales de las instituciones de las Naciones Unidas interesadas, como acuerdos, calendarios de reuniones, listas de publicaciones estadísticas, material didáctico y otro material; designar un coordinador en cada organización encargado de suministrar a la CESPAAO el material pertinente; y pedir a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) que comenzara a constituir un mecanismo de establecimiento de redes para facilitar la comunicación entre los miembros del Grupo y su secretaría.

77. En el plano sustantivo, la reunión acordó considerar la posibilidad de formular un marco estratégico común que sirviera para definir las medidas prioritarias que habrían de adoptarse en el plano regional; trabajar por mejorar la capacidad de los Estados miembros para producir información estadística confiable; y pedir a cada organización que proporcione a la secretaría del Grupo, a más tardar a fines de septiembre de 1999, una nota de tres a cinco páginas de extensión con la descripción de los efectos y las consecuencias de los acuerdos sobre liberalización del comercio de la Organización Mundial del Comercio en los Estados miembros de la región, desde la perspectiva de sus respectivos mandatos.

3. Cooperación con otros órganos regionales

78. Todas las comisiones regionales han venido cooperando ampliamente desde hace tiempo con otros diversos organismos intergubernamentales y organizaciones regionales y subregionales en sus respectivas regiones. En muchos casos hay documentos oficiales, como los memorandos de entendi-

miento, y arreglos institucionales, como las reuniones conjuntas y las redes, que proporcionan la base de la colaboración y del examen periódico de la evolución de sus relaciones. Como se señala más arriba, mediante la resolución 1998/46, anexo III, párrafo 12, el Consejo reconoció y respaldó esta importante dimensión del trabajo de las comisiones regionales como parte de sus respectivos entornos institucionales y las alentó a intensificar sus actividades de cooperación e intercambio periódico de información, de conformidad con lo dispuesto por sus respectivos organismos intergubernamentales, con los órganos, las instituciones y las redes pertinentes.

79. Los pormenores de la cooperación entre las comisiones y otros organismos regionales en sus respectivas regiones figuran en la adición 1 del documento E/1999/14/Add.1.

C. Medidas adoptadas por las comisiones regionales para consolidar la reforma y mejorar la eficacia y la eficiencia

CEPE

80. En 1995 la CEPE emprendió una revisión a fondo de sus orientaciones estratégicas, su estructura intergubernamental y sus métodos de trabajo. La revisión culminó en la preparación de una declaración sobre el fortalecimiento de la cooperación económica en Europa y el correspondiente plan de acción, aprobados por la CEPE en su período de sesiones de aniversario en 1997 y respaldados posteriormente por el Consejo en su período de sesiones sustantivo de 1997.

81. De conformidad con el plan de acción de la CEPE se ha establecido un Grupo de Expertos sobre el Programa de Trabajo. El Grupo asesora a la Comisión sobre su programa de trabajo y los ulteriores ajustes que deberán hacerse, tomando en consideración las nuevas prioridades de la región y los cambios previstos en el volumen de recursos. La primera tarea realizada por el Grupo ha sido establecer un sistema de determinación de órdenes de prioridad para el programa de trabajo que han de seguir todos los órganos subsidiarios principales. Este proceso de determinación de prioridades y el trabajo del Grupo constituyen un mecanismo útil por el que la CEPE puede adaptar sus actividades para ponerlas más al día y dar mejor respuesta a las realidades cambiantes de la región.

82. Además, y en relación con la ejecución del programa y la mayor atención que se está prestando últimamente al logro de resultados, la secretaría de la CEPE se ha dedicado a elaborar indicadores para evaluar la calidad y el efecto de sus actividades.

83. El plan de acción requería que se integraran cuatro preocupaciones multisectoriales en todos los ámbitos de trabajo de la CEPE: desarrollo sostenible, integración de la perspectiva de género, necesidades específicas de las economías en transición y participación de los medios empresariales.

84. La perspectiva del desarrollo sostenible está integrada ya en el trabajo de la CEPE y también se han tomado medidas en otros campos. Por ejemplo, el uso eficiente de la energía, una cuestión directamente relacionada con el desarrollo sostenible, se ha convertido en un elemento fundamental del trabajo del Comité de la energía sostenible. Este mismo Comité aprobará igualmente un conjunto de políticas y recomendaciones regionales como parte del proceso preparatorio del noveno período de sesiones de la Comisión sobre el desarrollo sostenible, cuyo asunto central será la energía. Además, las actividades del Comité de la madera se centran ahora en el desarrollo sostenible de la silvicultura y el sector maderero.

85. Aunque la perspectiva de género es una preocupación más reciente, ya se han hecho algunos adelantos en diversos frentes. Por ejemplo, la publicación *ECE Survey* contiene periódicamente análisis del empleo en las economías en transición desde una perspectiva de género. En el ámbito de las estadísticas de género, un campo especial de la estadística en el programa de trabajo de la Conferencia de Estadísticos Europeos, está preparándose una publicación sobre las mujeres y los hombres en Europa y América del Norte, que constituirá una contribución regional para el examen de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing en el año 2000.

86. El apoyo a las economías en transición sigue siendo un aspecto central de los programas de trabajo de la CEPE, especialmente de sus actividades operacionales. En los últimos años se han intensificado las actividades de cooperación técnica con los organismos subregionales, especialmente la Iniciativa de Cooperación de Europa Sudoriental (SECI) y proyectos subregionales, como el Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central (SPECA).

87. Con respecto a la participación de los medios empresariales, se ha establecido un grupo de trabajo especial de composición abierta que se encargará de estudiar las relaciones de la Comisión con estos círculos. El grupo de trabajo consideró que sería útil investigar nuevas vías de fortalecer esta relación por lo que se ha invitado a los principales órganos subsidiarios a examinar la cooperación con los medios empresariales en sus respectivos ámbitos de trabajo con el fin de evaluar sus experiencias en el pasado y extraer enseñanzas de ellas. Posteriormente, los principales órganos

subsidiarios transmitirán sus conclusiones a la Comisión en el año 2000.

CESPAP

88. De conformidad con la resolución 53/1, relativa a la reorganización de la estructura de la Comisión, aprobada en su 54° período de sesiones, celebrado en abril de 1998, la CESPAP decidió racionalizar la estructura del programa y reducir los subprogramas de 10 a 7, con efecto al bienio 2000–2001. Con arreglo a la nueva estructura del programa, dos subprogramas, “Cooperación económica regional: comercio e inversión” y “Cooperación económica regional: industria y tecnología” se han fusionado en uno sólo con el fin de fortalecer la cooperación económica para promover el vínculo entre las inversiones en el comercio y la tecnología, y para acelerar el desarrollo industrial. Tres subprogramas relativos a la mitigación de la pobreza se han fundido en dos subprogramas, uno sobre asuntos y problemas de desarrollo social, desarrollo de recursos humanos y participación de la mujer en el desarrollo, con especial referencia a la mitigación de la pobreza, y el otro sobre las cuestiones sociales y económicas en los campos demográfico y del desarrollo rural y urbano que inciden directamente en la mitigación de la pobreza.

89. Además, para compatibilizar las estructuras del programa y de la secretaría y responder a una importante recomendación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, se ha reorganizado la secretaría en dos fases, y las divisiones sustantivas se han reducido de nueve a siete. Después de las fusiones y de la consolidación de funciones se redistribuyeron los recursos para asignarlos a esferas prioritarias, como se refleja en el proyecto de presupuesto por programas de la CESPAP para el bienio 2000–2001: a) investigaciones y análisis de políticas en materia de desarrollo, con miras a centrarse en los efectos de la crisis económica y financiera de la región y en la formulación de recomendaciones de políticas para reducir al mínimo los riesgos y superarlos; b) política social, integración de los grupos desfavorecidos y participación de la mujer en el desarrollo; c) desarrollo del turismo; y d) estadística. Se están realizando otros esfuerzos para definir con mayor precisión la labor de los órganos legislativos de la Comisión.

90. La CESPAP se ha mantenido activa en el fomento de la coordinación regional y en el aumento de las sinergias por medio del RICAP, órgano al que convoca y presta servicios de secretaría. Algunos de los 13 subcomités del RICAP se ocupan activamente de fomentar programas conjuntos y conseguir financiación para proyectos conjuntos.

91. En su 55° período de sesiones, la Comisión respaldó las recomendaciones de su Comité Asesor de Representantes

Permanentes y otros representantes designados por la Comisión (ACPR), relativas al establecimiento de una “cláusula de extinción” de las actividades que se realicen en cumplimiento de las resoluciones aprobadas en anteriores períodos de sesiones de la Comisión, a las medidas orientadas a dar mayor relieve a la CESPAP, fortalecer su función de dirección del trabajo en equipo y cubrir rápidamente los puestos vacantes en la secretaría, especialmente los de categoría superior. La Comisión acogió con agrado la propuesta de encargar a un grupo de trabajo oficioso de composición abierta del ACPR la tarea de analizar estos asuntos de modo más pormenorizado, así como de determinar el orden de prioridades del programa de trabajo y recomendar a la Comisión las orientaciones estratégicas para sus actividades futuras.

92. La secretaría distribuyó entre las delegaciones que asistieron al 55° período de sesiones de la Comisión un cuestionario para determinar la pertinencia, la utilidad, la calidad y la eficacia del período de sesiones. La evaluación de las respuestas a este cuestionario se hará con vistas a conseguir mejoras en sucesivos períodos de sesiones de la Comisión.

93. Se han adoptado también las siguientes medidas:

a) Establecimiento de un equipo de tareas interno por el Secretario Ejecutivo con el fin de determinar los problemas y los retos en el próximo siglo y los campos en que la CESPAP centrará su atención;

b) Exámenes periódicos de la ejecución de los proyectos extrapresupuestarios con el fin de cumplir con los requisitos de los donantes bilaterales. En 1998 la secretaría de la CESPAP y el Gobierno del Japón realizaron una evaluación conjunta de cinco proyectos de asistencia técnica seleccionados, financiados con cargo al fondo de cooperación CESPAP–Japón. En 1999 se convocarán reuniones especiales de examen de proyectos, incluido un seminario subregional de evaluación del desarrollo de los recursos humanos que se centrará en un programa de formación posterior a las primeras letras para mujeres en Asia Meridional financiado por el Gobierno de los Países Bajos. Con el fin de facilitar el acceso de los directores de proyectos a información actualizada sobre la situación financiera de los respectivos proyectos, la CESPAP estableció en junio de 1998 un servicio de información en línea que permite consultar y verificar los estados financieros de los proyectos extrapresupuestarios;

c) La redistribución de los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario en el contexto de la reestructuración de la CESPAP y de los exámenes de los presupuestos por programas se ha hecho en dos fases. La primera fase se llevó a cabo a partir del 15 de julio de 1998 y la segunda fase

se hará a partir del 1° de enero del 2000. Sobre la base de las respuestas de los gobiernos miembros al cuestionario que distribuyó la CESPAP en 1997 acerca del establecimiento de prioridades para las actividades y de las asignaciones decididas por la Comisión, se han transferido recursos de personal financiados con cargo al presupuesto ordinario del componente de apoyo a los programas y de esferas de baja prioridad a esferas de alta prioridad del programa de trabajo de la CESPAP;

d) Se ha reducido la cantidad de días que se presta servicios a las reuniones intergubernamentales. También se ha reducido la cantidad de publicaciones periódicas y no periódicas, de 439 en el bienio 1996–1997 a 310 en el bienio 1998–1999 y a 233 para el bienio 1999–2000. Asimismo la cantidad de títulos periódicos ha disminuido de 45 en el bienio 1996–1997 a 41 en el bienio 1998–1999 y a 39 en el bienio 2000–2001. Ello pudo hacerse sin consecuencias negativas gracias a un exhaustivo examen de cada edición, incluidos su contenido, su objetivo y los lectores previstos. Se modificó la periodicidad de algunas publicaciones mientras que otras se suspendieron debido a que se consideró que la difusión de los datos e informaciones pertinentes por medio de Internet sería más rentable y rápida;

e) La secretaría de la CESPAP tiene en marcha otras iniciativas para aumentar la eficacia de la gestión, los sistemas de información y presentación de informes internos, la documentación y las publicaciones, los servicios de conferencias, los servicios generales, los servicios públicos y las comunicaciones, la formación y los viajes del personal.

CEPAL

94. Desde la primavera de 1998, la CEPAL ha hecho adelantos en algunas iniciativas en marcha, en tanto que ha elaborado otras nuevas orientadas a llevar a cabo una reforma institucional para mejorar la eficacia y la eficiencia. Las iniciativas que se han acometido pueden dividirse en tres amplios campos: sustantivas, estructurales y operacionales y administrativas.

95. En cuanto a las del ámbito sustantivo, la CEPAL se ha concentrado en los siguientes aspectos:

a) Establecimiento del orden de prioridades para el programa de trabajo de la CEPAL en el bienio 2000–2001. La cuarta reunión del grupo de trabajo especial¹ se convocó en la sede de la CEPAL en Santiago el 1° y 2 de octubre de 1998 para realizar un análisis completo del programa de trabajo, orientado a armonizar las actividades con las necesidades prioritarias de los países. A la reunión acudieron representantes de 23 Estados miembros, quienes convinieron un orden de prioridades para la ejecución del programa de

trabajo del sistema de la CEPAL para el bienio 2000–2002. Los Estados miembros consideran este foro como un importante mecanismo de interacción entre los Gobiernos y la secretaría;

b) Desarrollo social y equidad. La CEPAL ha decidido concentrar los debates sustantivos de su período de sesiones del año 2000, que se celebrará en México, en la equidad como máxima prioridad de las estrategias de desarrollo en la región. Desde 1998 la CEPAL viene realizando una amplia gama de actividades sustantivas en torno a la cuestión de la equidad en América Latina y el Caribe. Debido a la importancia y complejidad del asunto, la CEPAL ha emprendido un gran esfuerzo para movilizar recursos técnicos y financieros de la secretaría y de fuentes externas a fin de fortalecer su capacidad de trabajo interdivisional e interdisciplinaria, para hacer una aportación significativa a la formulación de políticas en los países de la región, con un efecto fiable y positivo en la equidad;

c) Difusión de la labor de la institución. También se ha mejorado la difusión de la labor de la secretaría y de los servicios que presta a la región, especialmente a través de su sitio Web en Internet. Desde su introducción en 1997, la cantidad de personas que consultan cada mes el sitio Web ha aumentado de aproximadamente 6.000 a 38.000.

96. En el ámbito estructural, la CEPAL se ha concentrado en: a) fortalecer la capacidad analítica y el potencial de la División de Medio Ambiente y Asentamientos Humanos para proporcionar servicios de asesoramiento y asistencia técnica para atender a las necesidades de los países miembros; b) consolidar la integración del Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE), ahora División de Población de la CEPAL, dentro de la secretaría de la CEPAL; c) acometer una reforma institucional, funcional y financiera del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), de conformidad con el mandato confiado por el 27° período de sesiones de la Comisión²; y d) fortalecer la capacidad de la Oficina Nacional de la CEPAL en Bogotá para que responda de modo más eficaz a las peticiones de los Gobiernos de los países andinos.

97. En el ámbito operacional y administrativo, la CEPAL está llevando adelante las iniciativas siguientes:

a) Poner en marcha un sistema informatizado de verificación, presentación de informes y ejecución de los programas, que proporcionará información continua en línea sobre el empleo de los recursos financieros y humanos, la situación de la ejecución de los programas y el logro de los indicadores de ejecución previamente definidos. Este sistema satisfará también los requisitos de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna;

b) Evaluar el trabajo realizado por la Comisión en 1998 a través de un examen en el que participará todo el personal de Santiago y las oficinas regionales y subregionales. A este fin se han elaborado indicadores para evaluar la calidad, el efecto y la pertinencia de la labor. También se ha adoptado un método de gestión de costes, basado en el cálculo y la verificación de los costes directos de producción de las actividades principales de la Comisión. Las conclusiones de esta evaluación, conjuntamente con otros asuntos pertinentes relativos al proceso de reforma de la Comisión, se someterán a la consideración del quinto período de sesiones del grupo de trabajo especial, que se reunirá el 8 y 9 de julio de 1999, en Nueva York;

c) Fortalecer la capacidad de la División de Planificación de Programas y Operaciones para apoyar de forma más eficaz a las divisiones sustantivas de la CEPAL en la preparación del programa de trabajo y los planes a mediano plazo, haciendo mayor hincapié en la planificación orientada hacia los resultados.

CEPA

98. El año pasado se caracterizó por la consolidación de las reformas iniciadas en la CEPA durante los tres años anteriores. Ello se reflejó tanto en el esfuerzo por mejorar la estructura del programa como en las modalidades de ejecución de las actividades del programa. Los campos más importantes en que se hizo hincapié en la elaboración del programa comprendieron el fortalecimiento de los Centros Subregionales de Desarrollo (CSD) para que puedan actuar como órganos de la CEPA con plena capacidad para prestar asesoramiento en materia de formulación de políticas y ejecutar actividades operacionales para los Estados miembros y las organizaciones subregionales intergubernamentales. Los centros aplicarán un subprograma nuevo sobre promoción de las actividades subregionales para el desarrollo. En conjunto, los centros representarán el 35,4% del total de recursos del programa de la Comisión. También se estableció un subprograma nuevo sobre promoción del adelanto de la mujer. Se está fortaleciendo el Centro Africano de la Mujer, que se encarga de la gestión del nuevo subprograma, con el fin de dar mayor importancia programática, organizativa y administrativa a las cuestiones de género y desarrollo en la CEPA.

99. La CEPA presta apoyo a sus Estados miembros en las esferas de promoción y formulación de políticas por medio de seminarios, cursos prácticos, capacitación colectiva, difusión de prácticas óptimas, asistencia técnica, creación de capacidad nacional y establecimiento de normas; además, sirve de foro para que las distintas partes interesadas logren el consenso en las políticas de desarrollo. Habida cuenta del

impulso que cobró la mejora de las modalidades de la Comisión en el último bienio, se han hecho todos los esfuerzos posibles para reducir la cantidad de reuniones y publicaciones y concentrar los recursos en menos actividades a fin de conseguir efectos mayores. Se están estableciendo procedimientos nuevos para mejorar las comunicaciones internas y el diálogo profesional, como por ejemplo frecuentes seminarios internos para someter las publicaciones a un examen de expertos, complementados con exámenes de expertos externos de los documentos más importantes, en especial las publicaciones más representativas. También se procura mejorar la calidad técnica de las publicaciones de la CEPA mediante una revisión editorial rigurosa y una difusión amplia y rápida. Asimismo se están tomando medidas específicas para fortalecer los servicios de comunicación y traducción.

100. Otro ámbito importante es la modernización tecnológica. La CEPA ha acometido un gran esfuerzo para mejorar su capacidad en materia de tecnología de la información y para servirse de los dispositivos de la tecnología de la información para divulgar su trabajo, incluidos los centros subregionales de desarrollo, que son los mayores agentes de divulgación de la Comisión. Se prestará atención especial al establecimiento de la interconectividad mediante la prestación de servicios de calidad a través de una red local, en la sede de la CEPA y los centros subregionales de desarrollo; al establecimiento de la interconectividad a través de una red de área extendida entre la sede de la CEPA, los centros subregionales de desarrollo y la Sede de las Naciones Unidas; la prestación, la gestión y el desarrollo de servicios de Intranet en la sede de la CEPA y los centros subregionales de desarrollo; así como a la gestión central de los programas de las computadoras conectadas a la red. Especial atención se presta a equipar el Centro de Conferencias de las Naciones Unidas en Addis Abeba con dispositivos técnicos para permitirle servir de foro importante para el diálogo y los debates acerca de la formulación de políticas en África. Está previsto equipar el Centro con un sistema de vídeo conferencia y con acceso a distancia por línea de red conmutada.

CESPAO

101. Ya en 1994 la CESPAO había adoptado medidas sustanciales de reforma, centradas principalmente en su programa de trabajo, que se completaron durante el bienio de 1996–1997. Ello condujo a que se abandonara el enfoque sectorial, que abarcaba 15 sectores distintos, y se adoptara un enfoque temático. Los sectores se fusionaron en cinco subprogramas temáticos basados en un enfoque multidisciplinario que fusiona los temas que interesan a todos los sectores. Los resultados de la revisión de las funciones básicas de la CESPAO y de su estructura orgánica se exponen en un nuevo

Boletín del Secretario General (ST/SGB/1999/1), que se publicó el 13 de febrero de 1999. Uno de sus rasgos principales fue la fusión de la actual Dependencia de Planificación de Programas y Coordinación y la División de Cooperación Técnica para conseguir mayor complementariedad entre las actividades normativas y analíticas y las actividades operacionales.

102. Al elaborar el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000–2001, la CESPAA dio un paso más hacia la determinación de prioridades y el fortalecimiento de la cooperación regional entre organismos de las Naciones Unidas, así como el establecimiento de un mecanismo de cooperación regional. La CESPAA realizó consultas con una serie de organismos de las Naciones Unidas acerca de la lista preliminar de prioridades que había establecido para su proyecto de programa de trabajo y el proyecto de presupuesto para el bienio 2000–2001 (véase E/ESCWA/C.1/20/8, tema 6 e) del Comité Técnico.

103. Como consecuencia del traslado de la Comisión de su sede provisional en Ammán a su sede permanente en Beirut en diciembre de 1997, la CESPAA pudo introducir procedimientos y sistemas administrativos para hacer más eficaces sus actividades. Estas iniciativas abarcan ámbitos como el desarrollo de los recursos humanos, la simplificación de los procedimientos de trabajo, el establecimiento de la Casa de las Naciones Unidas y el subsiguiente establecimiento de servicios comunes, y la tecnología de la información y las comunicaciones.

104. El Secretario General se ha referido al establecimiento de la Casa de las Naciones Unidas como una iniciativa de reforma. Con posterioridad al traslado de la CESPAA a su sede en Beirut otras cuatro organizaciones de las Naciones Unidas representadas en Beirut, PNUD, el FNUAP, el UNICEF y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) trasladaron sus oficinas a la sede de la CESPAA. La oficina regional del PNUMA también ha manifestado su interés en trasladar sus oficinas a la Casa de las Naciones Unidas. Asimismo, la CESPAA ha trabajado estrechamente con las otras organizaciones durante 1998 para considerar las formas de establecer servicios comunes y elaborar fórmulas para compartir costes que produzcan economías de escala. Actualmente se está en proceso de designar un banco que preste servicios en la Casa de las Naciones Unidas.

105. Con respecto a la gestión de los recursos humanos, se está aplicando un programa de capacitación del personal para mejorar sus aptitudes. En el campo de la informática, se espera que a finales de 1999 todo el personal de la CESPAA sea capaz de utilizar los programas de la Organización.

106. La simplificación de los procedimientos de trabajo internos afecta a ámbitos como el uso más generalizado de aplicaciones informáticas, especialmente el Sistema Integrado de Información de Gestión (SIIG), la administración de edificios, las adquisiciones y la reorganización de algunas secciones o dependencias de la División de Servicios Administrativos. En lo que respecta a la gestión de edificios, la contratación de servicios externos para algunas funciones clave ha coadyuvado a conseguir ahorros importantes y a mejorar los servicios. En el ámbito de las adquisiciones, una mejor automatización de las oficinas ha permitido incorporar el inventario en una base de datos. Dentro de la División, la reorganización de la Sección de Servicios de Conferencias ha permitido una mayor productividad con los recursos disponibles. Análogamente, la Sección de Servicios Generales puede desempeñar funciones de comunicación más amplias y más avanzadas.

107. Con respecto a la tecnología de la información, los nuevos programas así como la aplicación del SIIG y el nuevo sistema de información estadística de la CESPAA facilitarán el acceso a los datos estadísticos y su recuperación. Además, la CESPAA ha puesto en marcha el proyecto del año 2000 (Y2K) para ayudar a los Estados miembros en sus esfuerzos por prevenir el efecto 2000 en los planos nacional y regional, en todos los equipos de información y comunicaciones. Para conseguirlo, la CESPAA está cooperando con los organismos de las Naciones Unidas en el Líbano por medio de un grupo de trabajo entre organismos.

108. La comunicación por satélite a través de la estación terrena de comunicaciones por satélite de la CESPAA ha establecido la conexión con las redes mundiales de las Naciones Unidas. Los servicios principales que se prestan por medio del satélite son telefonía, fax y transmisión de datos, incluido el sistema de disco óptico para la biblioteca y, ulteriormente, el SIIG. Por medio de esta red, la CESPAA podrá mejorar su capacidad en materia de tecnología de las comunicaciones y la información y prestar servicios de forma más eficaz y eficiente.

III. Tendencias y actividades

109. Las comisiones regionales comparten la responsabilidad de elevar el nivel de desarrollo económico y de cooperación entre los países de sus respectivas regiones, así como entre éstos y otras partes del mundo. Sus actividades son ante todo específicas, para las regiones y están concebidas para seguir la evolución de las necesidades de los países de la región. Sirven de foro para formular perspectivas regionales sobre asuntos mundiales y viceversa. Su trabajo analítico tiene un

objetivo doble: proporcionar información acerca del análisis de políticas sobre la evolución socioeconómica de la región y fomentar el debate sobre políticas y el intercambio de experiencias en estos campos. Su proximidad a sus países miembros ha hecho que también emprendieran actividades operacionales. Éstas complementan su labor normativa y ambas se fortalecen recíprocamente.

110. Al mismo tiempo, como parte de la estructura institucional de las Naciones Unidas, las comisiones regionales cumplimentan los mandatos pertinentes de carácter mundial que emanan de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y que, como se refleja en las funciones que se les asignan, incluyen las tareas de seguimiento de las conferencias mundiales. La adición 2 del informe E/1999/14/Add.2 contiene información sobre las principales actividades de la Comisión durante el año pasado.

IV. Cooperación interregional

A. Repercusiones económicas y sociales de la crisis financiera internacional

111. A partir de junio de 1997 en varias de las economías de mercado en surgimiento más dinámicas comenzó a estallar una serie de crisis financieras nacionales: en Tailandia, Malasia, Indonesia, Filipinas y la República de Corea, en ese orden; la crisis económica de Asia se difundió y profundizó tanto en 1998, que el mundo quedó al borde de una agitación financiera global. De hecho, a fines de 1998, el mundo estuvo próximo al colapso financiero, cuando la crisis se difundió a la Federación de Rusia y, poco más tarde, al Brasil, y muchos otros países sufrieron los efectos de esas tensiones. La profundidad de la crisis y su efecto contagioso no tienen precedentes. Aumentaron los niveles de desempleo y pobreza, especialmente en Asia, pero también en la Federación de Rusia y en América Latina. Los acontecimientos indican que la crisis económica de Asia y las cuestiones dimanadas de ella tienen dimensiones regionales importantes que obligan al Consejo a realizar un examen de políticas.

CEPE

112. La crisis de Asia de 1997, la moratoria de la deuda y la devaluación en Rusia en agosto de 1998 y la crisis del Brasil en el segundo semestre de 1998 están todas vinculadas merced al contagio financiero, aunque las circunstancias de cada crisis, la importancia relativa de las conmociones externas y la debilidad interna y los efectos posteriores en la actividad económica real difieren considerablemente³. Mucho de lo aprendido de esos acontecimientos ya se había observa-

do en las economías en transición de la CEPE a comienzos de 1997, a resultas de la crisis de divisas en Bulgaria (1996), la República Checa (mayo de 1997) y Rumania (1997). Esas crisis compartían muchas de las características que afectaron a las economías de Asia en el segundo semestre de 1997.

113. Las economías de mercado de Europa occidental y de los Estados Unidos inicialmente se beneficiaron con la primera serie de efectos de la crisis de Asia: una gran ganancia en cuanto al comercio y la “huida hacia mercados más atractivos” en los mercados financieros hicieron que disminuyeran la inflación y las tasas de interés e impulsaron los ingresos reales. No obstante, finalmente la reducción de la demanda en Asia sudoriental y en otras partes provocó una brusca desaceleración del crecimiento neto de las exportaciones de Europa occidental, que no se compensó completamente con una expansión más rápida de la demanda interna. En 1998 el crecimiento (y las previsiones de crecimiento) de Europa occidental disminuyeron de manera uniforme.

114. En las economías en transición, el efecto principal de la crisis de Asia se observó en los productores de productos básicos de la Comunidad de Estados Independientes, especialmente la Federación de Rusia, en donde la reducción del precio del petróleo hizo disminuir de manera significativa las ganancias de exportaciones y contribuyó al colapso de agosto de 1998. Los exportadores de Europa central y oriental también perdieron competitividad frente a los exportadores de Asia en los mercados de Europa occidental, habida cuenta de la devaluación de las divisas de Asia.

115. Para la mayor parte de Europa central y oriental, las repercusiones debidas a la menor demanda de importaciones en Asia fueron reducidas, porque en la actualidad sus principales vínculos comerciales radican en Europa occidental. El contagio financiero también fue relativamente limitado, incluso en los pocos países que están relativamente más integrados a los mercados financieros mundiales. No obstante, el efecto acumulativo de la crisis de Asia, Rusia y el Brasil y la inestabilidad financiera conexas tuvieron repercusiones indirectas importantes en el crecimiento de esos países, en que la principal vía de transmisión fue la disminución de la tasa de crecimiento de Europa occidental. En la mayor parte de las economías en transición se redujo el acceso a los mercados internacionales de capital y, para aquellos que mantuvieron ese acceso, aumentó el costo de los fondos.

116. Las repercusiones de la agitación financiera mundial en las economías en transición de la CEPE fueron muy diversas. Los países que habían logrado más progresos en la estabilización macroeconómica y en las reformas institucionales y estructurales fueron relativamente menos afectados. Por el contrario, los países más afectados fueron aquellos que

habían logrado menos progresos en las reformas de transformación y cuyas economías sufrían de debilidades internas.

117. En cuanto a la región en general, especialmente las economías de mercado occidentales, la crisis puso de relieve la debilidad de los modelos normales de previsión para tener en cuenta los importantes cambios en la estructura de la economía mundial, de los cuales uno de los más importantes fue la liberación de los mercados mundiales de capitales. Se subestimó seriamente la duración y la difusión geográfica de la crisis, así como sus efectos en los sectores productivos en 1998.

118. La crisis ha hecho que se cuestionen seriamente las recetas de política conocidas como el “consenso de Washington” y en toda la región de la CEPE se ha reducido notablemente la confianza con que se promueven rápidas soluciones de mercado para una amplia gama de problemas económicos y sociales.

119. Cada vez hay más conciencia de que existe un sesgo deflacionario en las políticas económicas dimanadas de la inestabilidad de los mercados mundiales de capital y del riesgo de que el crecimiento del producto se deprima más allá de su tasa potencialmente viable. Para las economías en transición, ansiosas de “alcanzar” a Europa occidental, ello entraña también el interrogante de si se pueden proteger a sí mismas de los movimientos de capitales volátiles con instrumentos que no sean las tasas de interés.

120. Ahora se comprenden mejor los riesgos conexos al uso de tipos de cambio fijos o cuasifijos para atraer una peligrosa acumulación de capitales a corto plazo del extranjero. Además, los instrumentos de política empleados para encarar la volatilidad de los mercados financieros en el corto plazo tienen una eficacia limitada.

121. En consecuencia, se hace cada vez más hincapié en la utilización de políticas de mediano y largo plazo, especialmente cambios estructurales e institucionales, a fin de aumentar la credibilidad y eficacia de las políticas nacionales y reducir en primer término el riesgo de que la crisis se descontrole.

122. En las economías en transición se reconoce cada vez más que la reforma y el fomento del sistema bancario y financiero (inclusive sistemas eficaces de buena administración, rendición de cuentas y reglamentación) deberían tener una prioridad muy alta en la elaboración del marco institucional de una economía de mercado.

123. Igualmente, ya no se considera más que la privatización es una condición suficiente para la reestructuración a fondo de las empresas. Los sectores bancario y empresarial débiles y el acceso (temporal) a la financiación externa aumentan

enormemente la vulnerabilidad de las economías en transición frente a las conmociones financieras externas.

124. En consecuencia, la estabilización macroeconómica no es suficiente; se la debe acompañar con profundas reformas estructurales y creación de instituciones, a fin de establecer un entorno que atraiga inversiones viables y, en consecuencia, constituyan el fundamento del crecimiento sostenido.

125. No debería existir prisa alguna para liberalizar los mercados financieros internos antes de que se cuente con instituciones y mecanismos regulatorios adecuados (la convertibilidad de la cuenta de capital no debería incluirse en los artículos del acuerdo con el FMI como objetivo final para todos los miembros).

126. Pero los problemas de la inestabilidad financiera no están completamente localizados en las economías nacionales. Existe una fuente inherente de inestabilidad en los propios mercados internacionales de capital, que debe ser encarada mediante mejores normas y coordinación internacionales. También se puede argumentar en favor de permitir controles nacionales y directos de los movimientos a corto plazo de capital externo; de hecho, en la mayoría de las economías en transición se mantiene una variedad de controles sobre la cartera de inversiones.

CESPAP

127. La obstinada persistencia de la crisis sigue siendo una de las características dominantes del panorama económico y social de la región de Asia y el Pacífico. El efecto debilitador de la crisis es evidente porque en 1998 las economías en desarrollo de la región de la CESPAP, como grupo, registraron una tasa de crecimiento próxima a cero, en comparación con el 7% en 1996 y casi el 6% en 1997. Este rendimiento lamentable se observó en prácticamente todas las subregiones, en que la única excepción fue el Asia meridional. Varias vías de transmisión contribuyeron al rápido contagio. Los fuertes vínculos intrarregionales en las esferas del comercio, las inversiones extranjeras directas y el turismo contribuyeron inevitablemente a la transmisión de la declinación del producto de un país a los demás. Incluso aquellos países que no estaban plenamente integrados a la corriente principal de la región no se vieron inmunes al efecto de contagio. Muchos de ellos fueron afectados por la reducción generalizada de los precios de los productos básicos. La pérdida de confianza de los inversionistas en las economías en surgimiento en general, como consecuencia directa de la crisis, tuvo un efecto negativo en las corrientes de capital.

128. La existencia de vínculos intrarregionales estrechos entraña también que la recuperación de un país depende de la recuperación de los demás. Existe una interacción perversa

entre lo que ocurre en el sector financiero y en los sectores productivos. Las reformas del sector financiero, entre las que se incluyeron la clausura de instituciones, exigencias más estrictas de adecuación de capital y provisiones mayores para las pérdidas por concepto de préstamos, junto con políticas monetarias ajustadas, provocaron un rápido aumento de las tasas de interés y redujeron mucho el acceso al crédito. Al mismo tiempo, la política fiscal de contracción, en un marco de reducción del producto y del empleo, provocaron una disminución masiva de la demanda interna, que no se compensó con ninguna expansión importante de las exportaciones. A resultas de ello, las empresas de los sectores productivos no pudieron generar fondos internos. La combinación mortal de la reducción del acceso al crédito, las tasas de interés excepcionalmente altas y una gran limitación en la capacidad de generar fondos internos afectó gravemente la capacidad del servicio de la deuda de los sectores productivos. A su vez, la creciente incidencia de los préstamos de cobro dudoso hizo que las instituciones financieras no estuvieran dispuestas a otorgar nuevos créditos y redujo abruptamente la capacidad de las empresas de los sectores productivos de utilizar la capacidad existente y también la de realizar nuevas inversiones. Esos acontecimientos en el frente interno se agravaron por la debilidad de la economía del Japón, que ya no es simplemente una de las principales fuentes de inversiones extranjeras directas, sino también un mercado cada vez más importante para las exportaciones y una de las principales fuentes de créditos bancarios para las economías en desarrollo de la región.

129. En la esfera social, la crisis amenaza la pérdida de muchos de los logros del pasado y también limita la capacidad de intervención de los gobiernos. Se ha deteriorado mucho la situación de la salud y la educación. Es probable que el aumento del desempleo y la pobreza haga que se intensifique la incidencia de la delincuencia, el estrés mental, el tráfico de drogas, la mendicidad, la prostitución, la intranquilidad industrial, el descuido del medio ambiente, las luchas étnicas y el descontento político.

130. No obstante, a pesar de las debilidades existentes en otras esferas, como el progreso insuficiente de la reestructuración de la deuda empresarial, el aumento de las quiebras comerciales, la poca confianza de los consumidores y el aumento del desempleo, están apareciendo varias señales positivas. Los mercados bursátiles y las divisas se han recuperado en gran medida, después de haber estado en los niveles más bajos, y muestran algunos síntomas de estabilidad. Las tasas de inflación no han sido tan altas. Se ha producido una cierta relajación de las políticas monetarias y fiscales y las tasas de interés han tendido a reducirse. De

hecho, se están comenzado a observar algunos signos de que la región está entrando en la etapa de recuperación.

131. La CESPAP ha realizado análisis a fondo de las causas y consecuencias de la crisis para fundamentar sus sugerencias de políticas para la recuperación y volver a impulsar el desarrollo económico. Esos análisis se publicaron en los estudios económicos y sociales de Asia y el Pacífico de 1998 y 1999 y sus resultados se presentaron en los períodos de sesiones de la Comisión. La CESPAP también convocó dos seminarios a fin de promover una mejor comprensión de las respuestas de política necesarias para encarar la crisis financiera y económica de Asia. En el seminario sobre mejoramiento de la gestión del sector financiero, celebrado en mayo de 1998, se examinaron las cuestiones de gestión dimanadas del proceso de reforma, liberalización y mundialización en evolución del sector financiero y se recomendaron medidas para mantener la estabilidad económica interna y externa a fin de que la reforma del sector financiero sea exitosa. El seminario de alto nivel sobre el tema "Gestión de las corrientes financieras: dimensiones nacionales e internacionales", fue organizado conjuntamente por el Banco Asiático de Desarrollo, el FMI, el Banco Mundial y la CESPAP en junio de 1998.

132. En el análisis realizado por la CESPAP de las repercusiones económicas de la crisis se sugieren varias medidas necesarias en los planos nacional, internacional y regional a fin de reducir al mínimo la posibilidad de que se produzcan crisis en el futuro. Entre esas medidas se incluyen, en el plano nacional, los arreglos institucionales para la supervisión del sector financiero, la promulgación y aplicación de la legislación y las normas adecuadas de conducta del sector privado, tanto en el sector financiero como en los sectores productivos, y la transparencia en la gestión de las empresas; en el plano internacional, el examen de la reforma de la estructura financiera internacional; y en el plano regional, la cooperación en la elaboración de un marco normativo eficaz del sector financiero, el establecimiento de normas comunes prudentes para la industria financiera, mecanismos regionales de compensación, el uso de las divisas regionales en las transacciones comerciales y en los mercados regionales de bonos, la creación de sistemas de alerta y el establecimiento de un fondo asiático.

133. Entre las principales recomendaciones de política en la esfera del desarrollo social se pueden mencionar el mejoramiento de las asignaciones presupuestarias para los servicios sociales, el establecimiento de un fondo social oficial cuyo objetivo sean las medidas relacionadas con la creación de empleo, las transferencias de efectivo, el suministro gratuito o subsidiado de bienes y servicios esenciales y las facilidades de crédito en el corto plazo, la introducción de un sistema

eficaz de seguro contra el desempleo y la revisión de las estrategias de desarrollo a fin de reducir al mínimo la vulnerabilidad ante las crisis futuras.

CEPAL

134. La región de América Latina y el Caribe fue muy afectada por la crisis de Asia desde el primer trimestre de 1997 hasta el presente. Los efectos se difundieron por tres vías principales: a) financiera (especulación con los tipos de cambio, reducción de los precios en los mercados bursátiles regionales y disminución de las corrientes de capital, salvo a precios muy altos); b) comercio (deterioro de los precios de las exportaciones, reducción del volumen de las exportaciones y algunos problemas de competencia con los exportadores de Asia); y c) medidas de política de los gobiernos regionales a fin de encarar los problemas dimanados de las otras dos vías (posición fiscal y monetaria ajustada).

135. Afortunadamente para la región, América Latina contaba con algunas ventajas importantes cuando comenzaron los períodos de crisis. Los déficit fiscales se habían reducido en gran medida, la inflación estaba en disminución y en más de la mitad de los países era inferior al 10%, y el sector bancario interno se había fortalecido. Las reservas internacionales eran altas y el perfil de la deuda se había prolongado, de modo que las obligaciones a corto plazo no planteaban un peligro inminente. Además, casi dos terceras partes de las corrientes de capital externo consistían de inversiones directas, que es el tipo más estable de corriente de capital.

136. Además, como en el pasado habían sufrido muchas crisis, los gobiernos de América Latina estaban mejor preparados que sus contrapartes de Asia para encarar las nuevas conmociones. Cuando en un país determinado se planteaban problemas, los ministros de finanzas y los presidentes de los bancos centrales adoptaron medidas rápidamente. Con excepción de México, las respuestas iniciales tendían a centrarse en defender los tipos de cambio mediante el aumento de las tasas de interés y, en algunos casos, con el recorte de los gastos fiscales. No obstante, en el transcurso del tiempo, más países han optado por incluir a la devaluación como parte de sus medidas de política cuando afrontan la alternativa de la disminución del producto y la pérdida de reservas.

137. A pesar de esos antecedentes relativamente positivos, es claro que América Latina ha sido afectada por la crisis. El valor medio de los índices de precios en las principales bolsas de América Latina disminuyó el 42% en el período comprendido entre octubre de 1997 y diciembre de 1998. La caída de los precios del mercado bursátil está estrechamente asociada a las salidas de capital de la región, ya que tanto los inversionistas extranjeros como nacionales deseaban cambiar sus

activos latinoamericanos por dólares. Al mismo tiempo, también disminuyeron otros tipos de capital, especialmente en el mercado de bonos. A resultas de las salidas de capital conexas al mercado bursátil, la falta de nuevos capitales para reemplazarlos y el creciente déficit comercial, a mediados de 1997 las reservas internacionales disminuyeron de los altos niveles que habían mantenido hasta entonces. Entre octubre de 1997 y comienzos de 1998 las reservas disminuyeron en 10.000 millones de dólares, pero posteriormente se recuperaron y luego superaron el nivel inicial. En los seis meses comprendidos entre julio y diciembre de 1998 se produjo una nueva caída de 33.000 millones de dólares (esencialmente en el Brasil).

138. A consecuencia de los múltiples embates de las crisis, las proyecciones de crecimiento económico de América Latina y el Caribe se redujeron continuamente. En las estimaciones de la propia CEPAL de septiembre de 1997 se indicaba que en 1998 el producto aumentaría aproximadamente el 4,5%. En marzo de 1998, después de que comenzaron a observarse los efectos iniciales de la crisis, esa cifra se redujo al 3,2%. En realidad, ese año el crecimiento ascendió a sólo el 2,3%. No obstante, debe señalarse que se observaron diferencias importantes en las pautas de crecimiento de los países y las subregiones. México, América Central y el Caribe tuvieron resultados mucho mejores que sus vecinos de América del Sur, porque la mayor parte de su comercio se realiza con los Estados Unidos, cuya economía estaba creciendo rápidamente. El comercio de América del Sur está más diversificado, con un mayor hincapié en Europa, Asia y el resto de América Latina, de manera que esos países sufrieron más debido al lento crecimiento de sus asociados. Además, los países de América Central y el Caribe, que normalmente tienen mercados bursátiles muy reducidos, no tuvieron por consiguiente muchos problemas debido a esa fuente, aunque debieron afrontar graves problemas climáticos.

139. A resultas del crecimiento generalmente más reducido, el desempleo medio de la región aumentó de 7,3% en 1997 a 7,9% en 1998. Los problemas fueron más graves en el segundo semestre de 1998, ya que en ese período el producto disminuyó más rápidamente. La demanda de trabajo se redujo en varias partes del sector estructurado que habían sido afectadas por la crisis. En consecuencia, en 1998 en muchos casos la creación de empleo se concentró en el sector no estructurado de la economía, lo que entraña que los trabajadores tienden a recibir sueldos más reducidos, trabajan en peores condiciones y tienen poco acceso a los beneficios. En el contexto de una demanda de trabajo más reducida, en la mayor parte de los países, los sueldos reales del sector estructurado se estancaron o disminuyeron levemente. De

hecho, en los países de que se dispone de información, sólo en Chile y en el Uruguay se observaron aumentos de más del 1%.

140. Por supuesto, cabe esperar que esos problemas del mercado de trabajo se reflejen en un aumento de la pobreza y quizás en un aumento de la desigualdad, que ya es peor en América Latina que en otras regiones del mundo. Un rápido regreso a una tasa de crecimiento aceptable será crucial para que la región pueda volver a lograr los progresos en la reducción de la pobreza que se habían observado en la mayor parte del decenio de 1990.

CEPA

141. África sufrió las repercusiones de la crisis de Asia debido a los efectos de contagio, que se transmitieron por tres vías principales: el comercio, las corrientes financieras y el entorno internacional en que funcionan los países de África. Los países de Asia más directamente afectados representan una proporción relativamente modesta de la actividad económica mundial: 3,6% del producto interno bruto (PIB) del mundo, aproximadamente el 7% del comercio mundial, 6% de las corrientes de inversiones extranjeras directas mundiales, 4% de las acciones en inversiones extranjeras directas y menos del 4% de los préstamos brutos otorgados por los bancos internacionales. Se sabe que ningún país fuera de Asia dependía de los mercados de los cinco países más afectados en más de un 10% de sus exportaciones totales, ni recibía siquiera el 10% de sus importaciones totales de mercaderías de esos países. Sudáfrica y Mozambique, que son los países que mantienen relaciones comerciales más amplias con los países de Asia, representaban en 1996 únicamente el 4,8% y el 1,5%, respectivamente, de las importaciones de esos cinco países de Asia. En ese mismo año esos cinco países de Asia totalizaban el 4,1% de importaciones de Sudáfrica.

142. La crisis tuvo repercusiones variables en los distintos países. Los productores de petróleo de África soportaron la carga más pesada. En el primer trimestre de 1998 el precio del petróleo se había reducido en un 21%, ya que Asia se había convertido en la región importadora neta de petróleo más importante desde comienzos del decenio de 1990. En consecuencia, el crecimiento más lento de Asia ejerció presión sobre el precio del petróleo, lo que tuvo un efecto dramático en Nigeria, Angola y el Gabón, ya que la relación de intercambio de esos países se redujo el 23% y sus ingresos el 8%. Los precios de otros productos básicos, que se derrumbaron en 1996 y no se habían recuperado cuando comenzó la crisis de Asia, se redujeron todavía más debido a la disminución de la demanda en Asia. La reducción del precio de los minerales, los productos agrícolas y el ganado, debida

a la disminución de la demanda en Asia, afectaron negativamente a los países que no producen petróleo. Por el contrario, ese mismo grupo de países se benefició debido al bajo precio de las importaciones de petróleo. Se han visto afectadas las exportaciones de productos primarios, que están vinculadas con la mayoría de las corrientes de inversiones extranjeras directas de África.

143. En general, los peores efectos del contagio financiero no se han hecho presentes en África. Ello se debe a varias razones. En primer lugar, a resultas del constante mejoramiento del entorno político, en la actualidad África es menos susceptible a las crisis financieras externas. A diferencia de los países de Asia y América Latina, en su mayor parte las corrientes de capital extranjero son a largo plazo y están garantizadas por los gobiernos, mientras que las empresas privadas tienen una exposición a las divisas relativamente reducida. En segundo lugar, los países de África están menos integrados a la economía mundial que muchos otros países. En parte se puede atribuir que África haya escapado al contagio financiero a que se encuentra atrasada en relación con otras regiones en cuanto a la apertura del comercio mundial y las corrientes de capital privado. En tercer término, los sistemas financieros de África están todavía relativamente poco desarrollados, a pesar de la liberalización financiera ocurrida en muchos países. En muchos países los sistemas bancarios están apenas emergiendo de largos períodos de debilidad y los mercados de valores son rudimentarios en muchos países. Si bien haber escapado a la crisis es algo positivo, la razón principal por la cual se eludió la crisis no es tan buena. Ello demuestra que, a pesar del rendimiento positivo del crecimiento de las economías de África desde mediados del decenio de 1990, la transformación estructural y la integración de la economía mundial producidas han sido muy reducidas.

144. Además de no haber sido afectada por la crisis, la otra buena noticia es lo que África puede aprender de ella. Para África, que todavía no ha sufrido por la volatilidad de las corrientes de capital, la crisis reciente ha mejorado considerablemente la comprensión de las cuestiones pertinentes y, en consecuencia, la capacidad del continente de reducir sus efectos. Además, si bien las repercusiones generales inmediatas de la crisis aparentemente son de menor cuantía, es probable que en el mediano y largo plazo haya repercusiones secundarias que podrían ser importantes para África, como lo son algunas de las cuestiones y experiencias que África podría aprovechar de la crisis. La crisis representa para África un llamado de atención, mientras el proceso de liberalización se adelanta a la mundialización propiamente dicha.

CESPAO

145. En términos generales, la región de la CESPAO ha sido menos afectada directamente por la crisis que otras regiones del mundo. Pero los efectos indirectos de la crisis son todavía importantes y podrían empeorar, a menos que se los contenga. De hecho, los efectos negativos de las crisis financieras en Asia occidental son relativamente menos graves si se los compara con los efectos que desde 1997 ha tenido la brusca disminución del precio del petróleo.

146. Las repercusiones negativas de la crisis financiera en el Lejano Oriente para los países de la región dimanar de sus efectos negativos en los aspectos siguientes: la demanda de petróleo; la exportación de productos distintos del petróleo por los países miembros de la CESPAO; el valor de la cartera de inversiones y otros activos de los países miembros; y el riesgo de que se considere a todos los países de economía de mercado en surgimiento como zonas de alto riesgo y, en consecuencia, zonas que serán evitadas por los inversionistas internacionales.

147. En cuanto a la demanda de petróleo, como los países de Asia son grandes importadores de petróleo de los países del Consejo de Cooperación del Golfo, la crisis financiera y sus repercusiones negativas en las economías de los países de Asia sudoriental han precipitado la disminución de la demanda de petróleo de la región de la CESPAO. En 1997 y 1998, la demanda de petróleo de los países del Lejano Oriente fue de aproximadamente unos 400.000 a 500.000 barriles por día, menos de lo que se había previsto antes de la aparición de la crisis financiera en julio de 1997. En consecuencia, la crisis financiera provocó una disminución del crecimiento económico en el Lejano Oriente, una disminución correlativa de su demanda de petróleo, y, por ende, una reducción en las exportaciones de petróleo de los países miembros de la CESPAO.

148. Asimismo, la crisis financiera precipitó una devaluación de más de 30% en las divisas de algunos países del Lejano Oriente. Ello hizo que las exportaciones de esos países fueran muy competitivas en los mercados internacionales y, en consecuencia, redujo el éxito que buscaban algunos países miembros de la CESPAO en aumentar sus exportaciones distintas del petróleo. Ello es particularmente cierto en caso de la exportación de productos textiles, especialmente de los exportadores de Egipto y Siria.

149. Además, algunos países, especialmente Kuwait, sufrieron una brusca disminución en el valor de su cartera de inversiones en los países del Lejano Oriente. Entre los miembros de la CESPAO, Kuwait es el país con la cartera más importante de inversiones en los países de Asia sudoriental y, en consecuencia, sufrió importantes pérdidas de capital

debido a la brusca disminución de los precios en los mercados bursátiles de Asia. Además, la brusca devaluación de las divisas de varios países del Lejano Oriente redujo significativamente el valor en dólares de los activos de Kuwait en el Lejano Oriente.

150. Por último, la crisis financiera en Asia sudoriental y sus distintos efectos negativos conmocionaron a los inversionistas internacionales. Aparentemente, esos inversionistas ahora consideran que todos los mercados en surgimiento, ya sea que se encuentren en el Lejano Oriente o en otras regiones, son países de alto riesgo y en consecuencia los evitan. Varios países miembros de la CESPAO, especialmente Egipto, son mercados en surgimiento que ofrecen grandes oportunidades a los inversionistas internacionales. Los déficits contables de Egipto en los últimos años han sido relativamente bajos y además cuenta con más de 20.000 millones de dólares en reservas internacionales, que bastan para sufragar las importaciones del país durante aproximadamente 15 meses. No obstante, las malas experiencias de los inversionistas extranjeros en algunos países del Lejano Oriente quizás afecten a las corrientes de inversiones dirigidas a los países de la región de la CESPAO.

B. Cooperación entre las comisiones regionales

151. En el párrafo 15 del anexo III de su resolución 1998/46, el Consejo alentó la cooperación interregional y el contacto periódico entre las comisiones regionales a fin de que compartan entre sí información sobre las prácticas más idóneas, las experiencias y los resultados concretos. Así alentadas por el Consejo, en el período que se examina las comisiones regionales realizaron distintas actividades en esa esfera.

152. Para la CEPE y la CESPAP, la aplicación del SPECA es una parte importante de sus esfuerzos de colaboración. Además de misiones conjuntas de asesoramiento y la celebración de consultas con las Repúblicas de Asia central, en el marco del SPECA, las actividades operacionales emprendidas por la CEPE en cooperación con la CESPAP han centrado su atención en los temas siguientes: infraestructura del transporte y facilitación de los cruces transfronterizos; uso racional y eficiente de la energía y de los recursos de agua en Asia central; una conferencia económica internacional; cooperación regional y elaboración de un enfoque múltiple para las rutas de abastecimiento de hidrocarburos mediante oleoductos hacia los mercados mundiales; y reestructuración industrial con miras a crear industrias manufactureras que puedan competir internacionalmente.

153. En cuanto al curso de acción futuro, en una consulta oficiosa celebrada con las delegaciones participantes de los países miembros del SPECA durante el 55° período de sesiones anual de la CESPAP, se consideró que la próxima reunión en la cumbre del Consejo Interestatal, que se celebrará en Kirguistán en el verano de 1999, constituirá una oportunidad excelente para examinar el SPECA y llegar al consenso sobre el futuro desarrollo del programa. Al respecto, Kirguistán ofreció incluir el examen del SPECA en una reunión de un grupo de expertos que se celebraría en Bishkek, como preparación del período de sesiones sustantivo de 1999 del Consejo.

154. Además, se han realizado actividades conjuntas entre la CEPE y la CESPAP en la esfera de la eficiencia y la conservación de la energía, especialmente en las Repúblicas de Asia central y en la Federación de Rusia. Ambos organismos han elaborado directrices conjuntas para la aplicación de las leyes de conservación de la energía en los Estados miembros de la Confederación de Estados Independientes. En el presente año se celebrarán otras actividades conjuntas en Kazajstán y en el lejano oriente de la Federación de Rusia, en el marco del recientemente aprobado Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional en relación con el proyecto de inversiones de eficiencia energética para la mitigación del cambio climático.

155. La CEPE y la CESPAP también organizaron seminarios conjuntos sobre la aplicación de la Clasificación Marco de las Naciones Unidas de reservas y recursos de combustibles sólidos y de productos minerales, que se celebraron en Bangkok, los días 15 y 16 de octubre de 1998, y en Yakarta, los días 16 y 17 de diciembre de 1998. Los seminarios se organizaron de conformidad con la decisión 1997/226 del Consejo, en que el Consejo invitó a los Estados Miembros de las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales y las comisiones regionales a que consideren la posibilidad de adoptar medidas apropiadas para velar por que la Clasificación Marco se aplique en el mundo entero.

156. En cuanto a la facilitación del comercio, la CEPE y la CEPA, a pedido del organismo de comercio de Nigeria, organizaron un seminario sobre facilitación del comercio e intercambio electrónico de datos, que se celebró en marzo de 1999 para participantes de Nigeria; se ha considerado que se trató de una experiencia muy positiva. Además, se está examinando la posibilidad de organizar seminarios similares para otros países de la CEPA.

157. La CEPA también coopera con la CEPE en un proyecto para un vínculo permanente entre Europa y África a través del estrecho de Gibraltar, y con las CESPAP en el fomento del sector privado de África en el marco de la cooperación Sur-Sur. La CEPA participará en un estudio comparativo

coordinado por la CEPAL relativo a los programas de redes de seguridad social, en que participarán las cinco comisiones regionales.

158. En cuanto a la cooperación intrarregional en que también participa el PNUD, se ha aprobado un proyecto conjunto, preparado por la CESPAP y la CEPAL, para reforzar la cooperación interregional en materia de comercio e inversiones entre Asia y América Latina, cuya financiación fue aprobada por la Dependencia Especial del PNUD de cooperación técnica entre los países en desarrollo. El proyecto será ejecutado por las dos comisiones.

159. Las medidas de estabilización y ajuste aplicadas en muchos países en desarrollo en distintas regiones a partir del decenio de 1980 y, más recientemente, la crisis financiera ha puesto de relieve la necesidad de establecer programas de redes de seguridad social a fin de mitigar las repercusiones de corto y mediano plazo de las medidas económicas en los sectores desfavorecidos de la población. A fin de encarar esa necesidad, las comisiones regionales, bajo los auspicios del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales, han comenzado un proyecto conjunto sobre un estudio comparativo de los programas de redes de seguridad social. El proyecto producirá cuatro panoramas regionales y un panorama interregional de las principales experiencias relativas a los elementos positivos de ese tipo de programas en los últimos dos decenios. Los estudios permitirán comprender de qué manera se han comportado los programas de redes de seguridad social en cuanto a la equidad y a la asignación eficiente de los recursos. Los programas serán analizados sistemáticamente en el contexto de propuestas encaminadas a resolver problemas, teniendo en cuenta los contextos económico, social y político en que se aplicaron. El proyecto tendrá un año de duración.

V. Informe de las Secretarías Ejecutivas

160. Las Secretarías Ejecutivas de las cinco comisiones regionales se reunieron en Nueva York los días 26 de julio de 1998, 16 de septiembre de 1998 y 14 de enero de 1999, en conjunción con el período de sesiones sustantivo del Consejo y del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales, respectivamente, y en Beirut el 29 de mayo de 1999. En esas cuatro reuniones, las Secretarías Ejecutivas examinaron las cuestiones de desarrollo en lo concerniente a sus regiones respectivas y a la cooperación entre las comisiones regionales y con otros organismos y programas pertinentes. Las Secretarías Ejecutivas también intercambiaron opiniones sobre las medidas recientes adoptadas por cada una de las

comisiones regionales a fin de consolidar la reforma y lograr que sus actividades sean más pertinentes, eficaces y eficientes.

161. Las Secretarías Ejecutivas examinaron la cuestión de la mundialización y sus repercusiones en sus regiones respectivas. La proximidad de las comisiones regionales con los países y regiones afectados les ha permitido seguir de cerca la crisis financiera internacional y sus repercusiones. La Secretarías Ejecutivas observaron que tres de las cuatro comisiones regionales que celebrarían períodos de sesiones en 1999 centraban su atención en el tema de la crisis financiera y la financiación para el desarrollo. También observaron que, sobre la base de la experiencia de Asia y América Latina, aparentemente convendría reexaminar el papel de las instituciones regionales y subregionales. El documento del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales relativo a la estructura financiera, al que las comisiones regionales formularon una contribución importante, hace hincapié en el orden financiero internacional que incluye, como factor indispensable, una red de fondos de reserva y de bancos de desarrollo regionales y subregionales que contribuirían a la estabilidad de la economía mundial y a que existan condiciones más equitativas en el plano mundial. Los países en desarrollo y de economías en transición también deberían trabajar para reforzar a los organismos financieros regionales y subregionales existentes y prestarles apoyo con nuevos mecanismos de cooperación. Las Secretarías Ejecutivas también observaron que las consecuencias sociales negativas de la crisis eran muy importantes y que probablemente se sentirían durante muchos años. Al respecto, el estudio comparativo propuesto de las comisiones sobre los programas de seguridad social, que está compuesto de una serie de mecanismos encaminados a mitigar las repercusiones sociales de la crisis, sería una actividad importante y oportuna. Ello también fortalecerá las relaciones que las comisiones regionales mantienen entre sí y la manera en que comparten experiencias, según se pide en el anexo III de la resolución 1998/46 del Consejo.

162. Al examinar la reforma y reestructuración de sus organizaciones respectivas en el contexto más amplio de la reforma de las Naciones Unidas, las Secretarías Ejecutivas tomaron nota de los progresos logrados y de las medidas positivas adoptadas por el Secretario General a nivel de la Secretaría en cuanto a la coordinación de los trabajos de las comisiones regionales con el de otras partes pertinentes de la Organización. Al respecto, tomaron nota de que en su condición de miembros del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales, han contribuido a la integración de las dimensiones regionales de las cuestiones y los problemas del desarrollo en los exámenes de políticas y en las medidas

complementarias. Igualmente, su participación en el Grupo Superior de Gestión del Comité Directivo de Reforma y Gestión, mediante sistemas de videoconferencia o su presencia en Nueva York, ha facilitado la celebración de un diálogo amplio sobre los retos que afronta la Organización, incluso la necesidad de una mayor eficacia y eficiencia. Al respecto, se acogió con sumo beneplácito la decisión reciente del Secretario General de que en las reuniones el CAC participe el Coordinador u otro Secretario Ejecutivo.

163. Las Secretarías Ejecutivas observaron que sus presentaciones en las reuniones del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo facilitaron la participación activa de las comisiones regionales en las evaluaciones comunes de los países y en el proceso del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Observaron que la participación activa y sustantiva de las comisiones regionales en la etapa de aplicación de ese proceso constituye un reto tanto para las comisiones regionales como para el sistema de coordinadores residentes. En cuanto a las relaciones de las comisiones regionales con el PNUD, las Secretarías Ejecutivas tomaron nota de que las comisiones regionales y el PNUD se han comprometido a mejorar la cooperación y que el proyecto de pacto estratégico es un reflejo de ese compromiso. A pesar de que se hace menos hincapié en el papel de fundador del PNUD, consideran que se deberían buscar nuevas oportunidades para establecer una relación de trabajo y una cooperación más estrechas entre las comisiones regionales y el PNUD en el establecimiento de prioridades regionales y subregionales, en iniciativas comunes sobre las cuestiones básicas en el plano regional, en la realización conjunta de proyectos de prestigio y en proyectos interregionales con la participación del PNUD y dos o más comisiones regionales y en que el PNUD cumpla una función catalizadora en cuanto a la financiación.

164. En el plano regional, en el anexo III de su resolución 1998/46, el Consejo pide que se aproveche al máximo las facultades de convocación de las comisiones regionales como mecanismos importantes para articular las perspectivas regionales y las cuestiones mundiales. La iniciativa del Secretario General de celebrar audiencias regionales en los próximos meses, en que participarán los Estados Miembros, la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales, prestará apoyo a ese objetivo y brindará aportaciones importantes para los preparativos de la Asamblea del Milenio.

165. Las Secretarías Ejecutivas expresaron su genuina satisfacción por los resultados del anexo III de la resolución 1998/46 del Consejo, en relación con el mejoramiento de la coordinación entre las actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en el plano regional mediante

la celebración de reuniones regionales entre organismos, bajo la presidencia de la Vicesecretaria General.

166. No obstante, en el plano intergubernamental mundial, quizá el Consejo desee seguir examinando medios para mejorar las relaciones mutuas entre los organismos intergubernamentales de las comisiones regionales. En opinión de las Secretarías Ejecutivas, es esencial fortalecer el diálogo de políticas a fin de mejorar la relación estructural entre las comisiones regionales y el Consejo. Por ejemplo, en los períodos de sesiones del Consejo se podría pedir que participaran los presidentes o los miembros de las Mesas de las comisiones regionales cuando los programas de los períodos de sesiones de las comisiones fueran pertinentes para las deliberaciones del Consejo. En el período de sesiones de organización, el Consejo también podría pedir que participara una o más Secretarías Ejecutivas, cuando las comisiones tuvieran conocimientos y experiencias demostrados en un tema de dimensiones regionales que estuviera siendo examinado por el Consejo. Al respecto, se considera una contribución muy positiva la participación de las Secretarías Ejecutivas, mediante sistemas de videoconferencias, en el diálogo que la Junta de Comercio y Desarrollo de la UNCTAD celebró con la Segunda Comisión en el quincuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General en relación con las repercusiones de la crisis financiera en sus regiones respectivas.

Notas

¹ Con arreglo a la resolución 553 (XXVI), aprobada por la CEPAL en su 26° período de sesiones, se estableció un grupo de trabajo especial abierto a la participación de todos los miembros de la CEPAL para definir prioridades para el programa de trabajo y recomendar orientaciones estratégicas para las actividades futuras de la Comisión.

² La Comisión renovó este mandato en virtud de su resolución 565 (XXVII), aprobada en el 27° período de sesiones, celebrado en 1998.

³ Para un examen de los efectos de la crisis de Asia y de Rusia en la región de la CEPE, véase *Economic Survey of Europe*, 1998, No. 1, págs. 12 a 23 y págs. 50 a 82 (en donde se incluye un estudio de la crisis de la República Checa en 1997) e ídem, 1998 No. 3, págs. 7 a 13 y págs 30 a 48.